



IV LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 20 de febrero de 2008.

No.07

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 05
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 05
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL OCHO.	Pág. 07
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	Pág. 10
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAD DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.	Pág. 11
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.	Pág. 11
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD.	Pág. 12
COMUNICADO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 12
COMUNICADO DEL SISTEMA DE AGUAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 12

COMUNICADO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.

Pág. 12

COMUNICADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

Pág. 12

COMUNICADOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.

Pág. 13

LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO EN TORNO A LA EXPLOSIÓN SUCEDIDA EL PASADO 15 DE FEBRERO EN LA COLONIA ROMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Pág. 15

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DR. AXEL DIDRIKSON TAKANAYAKI, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL Y AL DR. LUIS IGNACIO SÁNCHEZ, ADMINISTRADOR FEDERAL DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE QUE SE INTEGRE LA PROTECCIÓN CIVIL COMO MATERIA OBLIGATORIA EN LOS PLANES DE ESTUDIO DE TODAS LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 16

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y A LOS DIECISÉIS JEFES DELEGACIONALES, A QUE INICIEN EL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE CASAS DE EMERGENCIAS Y REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE MARCA LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA.

Pág. 19

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE JUSTICIA PENAL Y SEGURIDAD PÚBLICA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 21

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE GOBIERNO, ELIMINAR EL “SITIO DEL JEFE DE GOBIERNO” DEL PORTAL DE INTERNET DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL POR VIOLAR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN; Y AL CONTRALOR GENERAL PARA SANCIONAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE OMITIERON SU ELIMINACIÓN PREVIA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 26

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, Y AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL MISMO GOBIERNO ING. JORGE

ARGANIS DÍAZ LEAL, PARA QUE REINICIE Y CONCLUYA A LA BREVEDAD CON LAS OBRAS DEL EJE TRONCAL METROPOLITANO RELACIONADAS CON EL PUENTE VEHICULAR CON UBICACIÓN EN LA CALZADA DE LA VIRGEN, EN INTERSECCIÓN CON EL EJE VIAL 3 ORIENTE, DENTRO DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 32

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ELÍAS MORENO BRIZUELA, A FIN DE QUE PRESENTE A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y LOS RESULTADOS DE ÉSTOS REALIZADOS A PARTIR DEL DÍA 12 DE FEBRERO A LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADA EDY ORTIZ PIÑA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 34

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE INICIE LOS TRABAJOS DE CLAUSURA DEL RELLENO SANITARIO DEL BORDO PONIENTE Y ATIENDA LOS PROBLEMAS DERIVADOS DEL MISMO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 35

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RECOMIENDA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, INCLUIR EN LOS NIVELES BÁSICO Y MEDIO SUPERIOR LA MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA DESARROLLA EN TODOS LOS SECTORES SOCIALES UNA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 40

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE TRABAJE COORDINADAMENTE CON EL GOBIERNO FEDERAL Y LOS DIECISÉIS JEFES DELEGACIONALES DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 42

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR DE MANERA RESPETUOSA A PETRÓLEOS MEXICANOS Y A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL GOBIERNO FEDERAL, UN INFORME SOBRE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES QUE SE ESTÁN IMPLEMENTANDO PARA LA LIMPIEZA Y REMOCIÓN DE SUSTANCIAS DE RIESGO, QUE CONTAMINAN EL SUBSUELO DE LOS TERRENOS DE LA CONOCIDA COMO “EXREFINERÍA 18 DE MARZO”, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 43

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DONDE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL

SENADO DE LA REPÚBLICA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN A MANTENERSE AL MARGEN RESPECTO A LA HACIENDA PÚBLICA Y LAS AUTORIDADES FINANCIERAS DEL DISTRITO FEDERAL”, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 45

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE DE SEGUIMIENTO A LAS INVESTIGACIONES QUE CORRESPONDEN AL TRAFICO DE ARMAS DE FUEGO Y DE ESTUPEFACIENTES, RELACIONADAS CON LOS ACONTECIMIENTOS QUE HAN DERIVADO AL INCAUTAMIENTO DE ARMAS DE FUEGO EFECTUADAS POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EN LOS ÚLTIMOS DÍAS Y, LOS HECHOS RELACIONADOS CON LAS EJECUCIONES EN LA PERIFERIA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 49

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ING. JORGE ARGANIS DÍAZ LEAL, COMPAREZCA ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE POBLACIÓN Y DESARROLLO Y DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA A FIN DE QUE RINDA UN INFORME DETALLADO DE SU LABOR AL FRENTE DE DICHA DEPENDENCIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 52

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE CONDENAN LAS AGRESIONES QUE SUFRIÓ LA DIP. NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ, AL TÉRMINO DE LA COMPARECENCIA DEL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 54

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR ATENTAMENTE AL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y PARTICULARMENTE A LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, SOBRE LOS PROGRAMAS Y ESTADÍSTICAS, CORRESPONDIENTES AL 2007, RESPECTO DEL CONTROL SANITARIO DE LOS ALIMENTOS EN EL DISTRITO FEDERAL”, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 57

EFEMÉRIDE SOBRE EL DÍA DEL EJÉRCITO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 59

A las 11:20 horas

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se dispensa la lectura del orden del día, diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente 20 de Febrero de 2008.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Seguridad Pública, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 5.- Uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 6.- Uno de la Comisión de Fomento Económico, mediante el cual solicita la ampliación del turno de un asunto.
- 7.- Uno de la Comisión de Juventud, mediante el cual solicita la rectificación de un turno.
- 8.- Uno de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, mediante el cual da respuesta a un asunto.

9.- Uno del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, mediante el cual da respuesta a un asunto.

10.- Uno de la Secretaría de Cultura, mediante el cual da respuesta a un asunto.

11.- Uno del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, mediante el cual da respuesta a un asunto.

12.- Dos de la Cámara de Diputados, del Honorable Congreso de la Unión, mediante los cuales hace del conocimiento de este Órgano Legislativo diversos asuntos.

Acuerdos

13.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno sobre la explosión ocurrida en la Colonia Roma.

Proposiciones

14.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal incrementa los recursos económicos y el aval financiero a fin de concretar el programa de modernización del transporte público concesionado (Microbús), que presenta el diputado Isaías Villa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón y al Secretario de Educación, Doctor Axel Didriksson Takanayagui, ambos del Distrito Federal, para que realicen las gestiones necesarias a fin de que se integre la protección civil como materia obligatoria en los planteles de estudio de todas las escuelas de educación básica del Distrito Federal, que presenta el diputado Edy Ortiz Piña, a nombre propio y del diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Desarrollo Social y a los dieciséis jefes delegacionales, a que inicien el proyecto de instalación de casas de emergencias y refugios para mujeres golpeadas, de conformidad con lo que marca la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal, que presenta la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

17.- Con punto de acuerdo referente a los hechos suscitados el día viernes 15 de febrero, en las inmediaciones de la Secretaría de Seguridad Pública, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y del diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que se analice de fondo las reformas a la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos, correspondiente a los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22, en relación a la llamada reforma judicial, a efecto de que se regrese para su debido análisis a las Comisiones de Gobernación, de Puntos Constitucionales y de Justicia, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Gobierno eliminar el sitio del Jefe de Gobierno del portal de Internet del Gobierno del Distrito Federal, por violar el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al Contralor General para sancionar a los servidores públicos que omitieron su eliminación previa, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo por el que se solicita información y acción a diversas dependencias sobre asuntos penitenciarios, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Obras y Servicios del mismo gobierno, Ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, a que reinicie y concluya a la brevedad con las obras del Eje Troncal Metropolitano relacionadas con el puente vehicular con ubicación en la Calzada de La Virgen en intersección con el Eje Vial 3 Oriente, dentro de la demarcación territorial de Coyoacán, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, a nombre propio y de la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, Doctor Elías Moreno Brizuela, a fin de que presente a esta Asamblea Legislativa los estudios técnicos y los resultados de éstos, realizados a partir del día 12 de febrero a los planteles de educación básica en el Distrito Federal para determinar la situación de alto riesgo, que presenta el diputado Edy Ortiz Piña, a nombre propio y del diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, a que inicie los trabajos de clausura del relleno sanitario del Bordo Poniente y atienda todos los problemas derivados del mismo, que presenta el diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo por el que se recomienda a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Educación del Distrito Federal, incluir en los niveles básico y medio superior la materia de protección civil, para desarrollar en todos los sectores sociales una cultura de protección civil, que presenta el diputado José Antonio

Zepeda Segura, a nombre propio y de la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo para exhortar atentamente al Doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Salud del Distrito Federal, informe a esta Asamblea Legislativa y particularmente a la Comisión de Salud y Asistencia Social, sobre los programas y estadísticas, correspondientes al 2007, respecto del control sanitario de los alimentos en el Distrito Federal, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

26.- Con punto de acuerdo a efecto de exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que trabaje coordinadamente con el Gobierno Federal y los 16 jefes delegacionales de la Ciudad de México, en materia de seguridad pública, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

27.- Con punto de acuerdo para solicitar de manera respetuosa a Petróleos Mexicanos y a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, un informe sobre los programas y acciones que se están implementando para la limpieza y remoción de sustancias de riesgo, que contaminan el subsuelo de los terrenos de la conocida ex Refinería 18 de marzo, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Senado de la República del Congreso de la Unión a mantenerse al margen respecto a la hacienda pública y las autoridades financieras del Distrito Federal, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Honorable Congreso de la Unión, a realizar un profundo análisis respecto de la legalidad de la reforma constitucional en el ámbito judicial y de seguridad nacional que pretende aprobar, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y del diputado Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que dé seguimiento a las investigaciones que correspondan al tráfico de armas de fuego y de estupefacientes, relacionados con los acontecimientos que han derivado a los incautamientos de armas de fuego efectuados por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal en los últimos días y, los hechos relacionados con las ejecuciones en la periferia del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, a

nombre propio y del diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Obras y Servicios Urbanos del Gobierno del Distrito Federal, Ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, comparezca ante las Comisiones Unidas de Población y Desarrollo y de Desarrollo e Infraestructura Urbana, a fin de que rinda un informe detallado de su labor al frente de dicha dependencia del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Alfredo Vinalay Mora, a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez Del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

32.- Con punto de acuerdo mediante el cual se condenan las agresiones que sufrió la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, al término de la comparecencia del Jefe Delegacional en Xochimilco, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efemérides

33.- Sobre el Día del Ejército, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 33 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, señor diputado.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, 13 DE FEBRERO DE 2008.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con veinte minutos del día miércoles trece de febrero del año dos mil ocho, con una asistencia de 7 diputados, la presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado de la Comisión de educación de Educación mediante el cual solicito la ampliación del turno relativo a la proposición con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Honorable Congreso del Estado de México, las Procuradurías Generales de Justicia y las Secretarías de Seguridad de ambas Entidades, inicien los estudios y se instalen mesas de trabajo a fin de crear la Universidad Metropolitana de Policía Especializada, presentada por el Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, el 30 de octubre del 2007; en virtud a que dicha propuesta se encuentra en análisis y dictamen en dos Comisiones Ordinarias de este Órgano Legislativo, con fundamento en lo establecido en el artículo 29 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en cuanto a turnar preferentemente a un máximo de dos comisiones un asunto en aras de preservar la eficiencia legislativa en los trabajos parlamentarios a que se refiere el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, no se autorizo la ampliación del turno a la comisión solicitante; no obstante lo anterior, se solicitó a la Comisión de Desarrollo Metropolitano emitiera una opinión sobre la propuesta de referencia y se ordeno a la Coordinación de Servicios Parlamentarios que se elaboran las comunicaciones correspondientes.

De igual forma, informó a la Diputación Permanente que se recibieron tres comunicados: dos de la Comisión de Salud y Asistencia Social y uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Deporte, por medio de los cuales solicitaron prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos; en votación económica se autorizaron las prórrogas y se ordeno hacerlo del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes.

Así también, hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió los siguientes comunicados: cinco de la Secretaría de Gobierno, uno de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, uno de la Secretaría de Educación, todas del Distrito Federal y uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de

Gobernación; toda vez que los comunicados a los que se había hecho referencia contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se tomó la determinación de hacerlo del conocimiento de los diputados promoventes.

Acto seguido, el Presidente de la Mesa Directiva informó que recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el cual se modificó la integración de la Comisión de Investigación sobre la Posible Existencia de Irregularidades Administrativas Durante la Gestión 2003-2006 del Órgano Político Administrativo en Coyoacán e instruyó a la Secretaría darle lectura; en votación económica se aprobó y se ordenó hacerlo del conocimiento de los diputados integrantes de la comisión referida.

Posteriormente, la Presidencia informó que recibió una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que en uso de sus facultades reglamentarias promueva la modificación al artículo 160 fracción I del Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, que remitió la Diputada Elvira Murillo Mendoza, a nombre propio y de la Diputada María del Carmen Segura Rangel, del Grupo Parlamentario de/ Partido Acción Nacional; toda vez que dicha propuesta fue presentada durante la Sesión del 6 de febrero del presente año, posponiéndose su discusión y en su caso aprobación para la siguiente y en virtud de la actualización de la hipótesis señalada por el artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicitó a la Secretaría dar lectura a los resolutive del punto de acuerdo y proceder a votarlo: en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución y se remitió para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

La Presidencia informó a la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 14 del orden del día sería presentado al final del capítulo correspondiente y que los puntos 15, 16, 17, 19 y 23 habían sido retirados.

Después, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Finanzas y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que inicie una campaña de información a contribuyentes del Sistema de Agua Potable a efecto de que se les informe sobre el contenido de la nueva estructura tarifaria aprobada en el Código Financiero para el Ejercicio 2008, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Salazar Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Ulteriormente, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc a realizar las acciones necesarias para detener la migración de los comerciantes ambulantes retirados del Centro Histórico hacia las colonias vecinas, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Margarita María Martínez Fisher, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y de Fomento Económico.

De igual manera, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Margarita María Martínez Fisher, a nombre propio y del Diputado José Antonio Zepeda Segura, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una proposición con punto de acuerdo para citar a la Directora del Reclusorio Norte, Magdalena Wong Bermúdez, a comparecer ante las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Administración y Procuración de Justicia de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para ser informados sobre las presuntas irregularidades dentro de dicho penal; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido, para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de que rinda un informe pormenorizado sobre las 23 obras hidráulicas para la demarcación territorial de Tláhuac, asimismo se le exhorta por segunda ocasión, a que se inicien las obras de la planta de bombeo San José I de la misma demarcación territorial, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Triana Tena, a nombre propio y de la Diputada Elvira Murillo Mendoza, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, al final de cuya intervención el Diputado Daniel Salazar Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó hacer una pregunta al orador; misma que fue rechazada; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra, hasta por diez minutos, se concedió el uso de la palabra al Diputado Daniel Salazar Núñez; en votación económica se aprobó con las modificaciones aceptadas por el proponente y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Asimismo, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a todos los Órganos de Gobierno del Distrito Federal den cumplimiento a las disposiciones constitucionales, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Triana Tena, del Grupo

Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Posteriormente, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Enrique Vargas Anaya a nombre propio y de la Diputada Leticia Quezada Contreras, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Titular del Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, así como a los Titulares de las Secretarías de Desarrollo Económico, Desarrollo Social, de la Consejería Jurídica del Instituto de Vivienda del Distrito Federal y del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal para que se establezcan diversas políticas públicas de apoyo a las mujeres habitantes de la Ciudad de México que viven con VIH/SIDA y se otorguen apoyos específicos para la participación de mujeres de la ciudad que viven con esta enfermedad en la XVII Conferencia Internacional sobre el SIDA; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Después, para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en La Magdalena Contreras para rendir un informe pormenorizado en relación al presupuesto que se le ha asignado a su demarcación en el año 2007, cómo se ejerció el mismo en el proyecto de urbanización y obra pública de "El Ocotil", en qué consiste dicho proyecto y cuál será el presupuesto asignado para el mismo fin en el presupuesto de 2008, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y de la Diputada Leticia Quezada Contreras, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, al final de cuya intervención el Diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, solicitó hacer una pregunta al orador; misma que fue aceptada y respondida; con la anuencia del proponente, el Presidente determinó retirar la propuesta y que se hiciera del conocimiento del Jefe Delegacional que durante su comparecencia ante la Comisión de Administración Pública Local se le harían cuestionamientos relativos al tema.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 33 y 34 se presentarían al final del capítulo de proposiciones y que el punto número 27 había sido retirado.

Continuando con el orden del día, para presentar una proposición con punto de acuerdo para que los diputados integrantes de la IV Legislatura constituyan una Comisión

Especial para conmemorar el Bicentenario del Nacimiento de Charles Robert Darwin, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y del Diputado Avelino Méndez Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias

Acto continuo, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Secretada de Desarrollo Económico del Distrito Federal un diagnóstico sobre la situación en que se encuentra la Central de Abasto del Distrito Federal y para que el Director General de la Central de Abasto rinda un informe detallado sobre las concesiones y permisos que han otorgado en su carácter de funcionario público o como Presidente del Fideicomiso Público de la Central de Abasto, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Margarita María Martínez Fisher, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, al final de cuya intervención el Diputado Enrique Vargas Anaya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática solicitó hacer una pregunta al orador; misma que fue aceptada y respondida; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Ulteriormente, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, a que inicie las acciones pertinentes para elaborar un padrón de personas con capacidades diferentes en el Distrito Federal que contenga datos como sexo, edad, dirección, tipo de discapacidad, goce de atención médica y ocupación, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Rebeca Parada Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, de Juventud y de Atención a Grupos Vulnerables.

Enseguida, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Coyoacán implementar las acciones necesarias a efecto de dar respuesta a las problemáticas derivadas de las obras viales del Eje Troncal Metropolitano de la Delegación de Coyoacán; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Dando continuidad al orden del día, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal proporcione información detallada de la Licitación Pública Internacional ganada por la empresa española “El Corte Inglés” para actualizar el catastro en la Ciudad de México. se concedió el uso de la tribuna al Diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez a nombre propio y del Diputado Daniel Ramírez del Valle, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitida a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

De igual forma, para presentar una proposición con punto de acuerdo para que se exhorte atentamente al Doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Salud, y al Licenciado Martí Batres Guadarrama, Secretario de Desarrollo Social. ambos del Distrito Federal, para que realicen y coordinen durante 2008 las acciones programáticas siguientes campaña de divulgación y prevención del VIH/SIDA entre los adultos mayores nombres y mujeres; distribución gratuita y permanente a adultos mayores de condones de látex para los hombres y de poliuretano para las mujeres; informen ambos servidores públicos a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre las estadísticas correspondientes al 2006 y 2007 respecto a la incidencia del VIH/SIDA del sector poblacional de personas mayores de 60 años, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Rebeca Parada Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido de Nueva Alianza; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que en el punto enlistado en el numeral 14 del orden del día había sido retirado.

Finalmente, para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Congreso de la Unión, al Congreso del Estado de Oaxaca, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para que desde el ámbito de su competencia hagan cumplir los supremos principios de la Constitución y se respeten los derechos individuales, los derechos humanos y particularmente la dignidad y bienestar de las mujeres respecto de los usos y costumbres de la entidad oaxaqueña y el derecho de la mujer a ser votada en el caso de la ciudadana Eufrosina Cruz, candidata a la Alcaldía en el Municipio de Santa María Quiérolani, Oaxaca, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades

correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 33 y 34 del orden del día habían sido retirados.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las trece horas, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el miércoles 20 de febrero de 2008, a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a todos los asistentes, de manera particular a los jóvenes Pedro Téllez y Jorge Osorio, personas sordas que nos acompañan en el desarrollo de la presente sesión. Bienvenidos.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 2 comunicados, uno de la Comisión de Seguridad Pública y uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia, por medio de los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Primer Comunicado.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

México D F a 18 de febrero de 2008
Oficio ALDF/CSP/0079/08.

**DIP. JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, segundo párrafo y 87, primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa, la solicitud de prórroga para dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo para que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal implemente programas de acción y operativos para sancionar a quienes se dediquen a la reventa de boletos de espectáculos públicos y deportivos conforme al artículo 25 fracción XI de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, presentada por el Diputado José Antonio Zepeda Segura, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en virtud de la necesidad de realizar un trabajo de análisis y discusión legislativa más profundo entre los integrantes de esta Comisión.

Sin otro particular, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIP. MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL
PRESIDENTA

Segundo Comunicado.

COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y
ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

México D F., a 18 de febrero de 2008.
Oficio ALDF/CSP/0078/08.

DIP. JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, segundo párrafo y 87, primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa, la solicitud de prórroga para dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo para crear la Comisión Especial para la Reforma Penitenciaria del Distrito Federal, presentada por el Diputado José Antonio Zepeda Segura, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en virtud de la necesidad de realizar un trabajo de análisis y discusión legislativa más profundo entre los integrantes de esta Comisión

Sin otro particular, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIP. MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DIP. DANIEL ORDOÑEZ HERNANDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente, en votación económica, si son de autorizarse las solicitudes presentadas por las Comisiones antes señaladas.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si son

de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autorizan, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Fomento Económico

COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO

México, D.F., Febrero 13 del 2008.
Oficio No. CFE/P/005/08.

DIP. JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACION PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.

P R E S E N T E.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito que la "Iniciativa de Ley que establece el Seguro de Desempleo en el Distrito Federal", suscrita por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, presentada en la Sesión del día 13 de diciembre del año en curso, sea turnada a la Comisión de Fomento Económico.

Toda vez que la Iniciativa en comento fue turnada a las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Administración Pública Local, y considero que la Comisión que presido es competente para conocer de la misma, además de que también fue turnada a esta Comisión, la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal, presentada por el Diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y sería lo más conveniente que las tres Comisiones elaboraran el dictamen correspondiente a estas Iniciativas.

En espera de su oportuna atención al particular, me despido de Usted.

ATENTAMENTE

DIP. CELINA SAAVEDRA ORTEGA
PRESIDENTA

En virtud a que dicha iniciativa se encuentra actualmente en análisis y dictamen de dos Comisiones ordinarias de este Órgano Legislativo, con fundamento en lo establecido en el artículo 29 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en cuanto a turnar preferentemente a un máximo de dos Comisiones un asunto, y en aras de preservar la eficacia legislativa en los trabajos parlamentarios a que se refiere el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, no se autoriza la ampliación del turno a la Comisión solicitante.

No obstante lo anterior, por acuerdo de la Comisión de Gobierno se solicita a la Comisión de Fomento Económico emita una opinión sobre la iniciativa de referencia.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Juventud,

DIP. JORGE ROMERO HERRERA

Diputado Local

Ciudad de México, 15 de febrero de 2008

ALDFICJ/174/02/08

*DIP. JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 de la Ley Orgánica y 28 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitar tenga a bien realizar la rectificación del turno de la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón a que inicie las acciones pertinentes para elaborar un padrón de personas con capacidades

diferentes en el Distrito Federal, que contenga datos como sexo, edad, dirección, tipo de discapacidad, goce de atención médica y ocupación, que presentó la Diputada Rebeca Parada Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, el día 13 de febrero de 2008.

Lo anterior derivado de que la materia propia de la iniciativa no es competencia de la Comisión al rubro citada.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración

Atentamente

DIP. JORGE ROMERO HERRERA

Diputado Local

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Juventud en relación a que dicha propuesta no contiene disposiciones que se refieren y afecta en la materia de la que conoce, la Comisión con fundamento en los artículos 50 fracciones IV y V y 56 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la rectificación del turno a las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Atención a Grupos Vulnerables.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

De la misma forma esta Presidencia instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que turne a todas las Comisiones involucradas el término correcto cuando se refieran a las personas con discapacidad, que tienen que ser personas con discapacidad como lo marca su propia ley.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados:

Uno de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo; uno del Sistema de Aguas; uno de la Secretaría de Cultura; y uno del Tribunal Superior de Justicia, todos del Distrito Federal.

Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a los asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación.

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual se hace del conocimiento de esta Soberanía un punto de Acuerdo. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada.

Túrnese a la Comisión de Equidad y Género para su atención.

Asimismo, esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un segundo comunicado de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual se hace del conocimiento de esta Soberanía un punto de Acuerdo.

Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada.

Túrnese a la Comisión de Salud y Asistencia Social para su atención.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno sobre la explosión ocurrida en la colonia Roma. Se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Schiaffino Isunza.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias.

A nombre de la Comisión de Gobierno, me voy a permitir dar lectura a un acuerdo que de manera unánime llegamos el día de ayer.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

COMISIÓN DE GOBIERNO

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO EN
TORNO A LA EXPLOSIÓN SUCEDIDA EL PASADO 15
DE FEBRERO EN LA COLONIA ROMA DE LA CIUDAD
DE MÉXICO.**

ANTECEDENTES

El pasado viernes 15 de febrero del presente año, aproximadamente a las 14:30 horas y frente al predio número 346 ubicado en la avenida Chapultepec, entre la glorieta de Insurgentes y la calle de Monterrey, se suscitó una fuerte explosión con saldo de una persona muerta y dos más heridas, además de daños materiales en edificios y automóviles que se encontraban en la zona.

Con base en la información pública proporcionada por las autoridades locales, la explosión fue provocada por la detonación de un artefacto elaborado con un material denominado C-4, además de clorato, balines y mercurio.

Las primeras hipótesis sobre los hechos apuntan a que la bomba estaba destinada a detonarse posiblemente en las instalaciones del Metro Insurgentes o en la Secretaría de Seguridad Pública. No obstante, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a través de su Titular, ha informado a la ciudadanía que el destino del explosivo era un director de la Secretaría de Seguridad Pública local.

Hasta el momento las autoridades han dado a conocer que la persona que falleció respondía al nombre de Juan Manuel Mesa Campos, quien portaba el artefacto explosivo; asimismo se ha informado que Tania Vázquez

Muñoz, una de las personas que fue herida durante la explosión y quien en primer momento se encontraba en calidad de testigo, ahora se encuentra como indiciada, toda vez que existen videos que, de acuerdo con la Procuraduría capitalina, comprueban su relación con la persona que transportaba el explosivo.

En virtud de lo anterior y considerando:

Primero.- Que de acuerdo con lo establecido en el párrafo primero del artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano interno de gobierno permanente y expresión de pluralidad de la Asamblea encargada de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma, como órgano colegiado impulsará acuerdos, consensos y decisiones.

Segundo.- Que de la detonación ocurrida el pasado viernes pudo derivarse la comisión de diversos delitos considerados en el Código Penal del Distrito Federal, en específico los que tienen que ver con la seguridad colectiva tales como la aportación, fabricación e importación de objetos aptos para agredir, relacionados con la delincuencia organizada, mismos que con el avance de las investigaciones deberán definir las autoridades correspondientes.

Tercero.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 21 establece que la seguridad pública es una función a cargo de la federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios en las respectivas competencias. Esta Constitución señala la actuación de las instituciones policiales se regirá por los principios de legalidad, eficiencia y profesionalismo y honradez.

Cuarto.- Que de acuerdo con el artículo 122 de la Constitución y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, corresponde al titular del Ejecutivo de la Ciudad de México ejercer las funciones de dirección de los servicios de seguridad pública y tener a su cargo, a través del servicio público correspondiente, la procuración de justicia en el Distrito Federal.

Quinto.- Que frente a los hechos suscitados el pasado viernes 15 de febrero mencionados en el presente acuerdo, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en tanto órgano de representación popular, debe manifestar de manera clara y contundente su rechazo tajante a tales acontecimientos y en general a toda forma de violencia, pues más allá de las posiciones políticas particulares se encuentra la seguridad de los habitantes de la capital del país y la certeza sobre lo sucedido.

Sexto.- Que como autoridad cogobernante en la Ciudad de México, asumiendo la responsabilidad que le corresponde, esta Asamblea Legislativa no debe soslayar

los apoyos que desde su ámbito y sus competencias puede dar al Ejecutivo local, en específico a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en el combate a la delincuencia en todas sus manifestaciones y en específico para resolver el caso de la explosión materia del presente acuerdo.

Séptimo.- Que tomando en cuenta el régimen jurídico político del Distrito Federal en tanto sede de los Poderes Federales, la misma colaboración y apoyo debe ofrecer este Órgano Legislativo Local a las autoridades de seguridad pública y procuración de justicia en el ámbito federal, en la investigación y esclarecimiento de los hechos ocurridos y de los cuales pueden eventualmente derivarse delitos de carácter federal.

Octavo.- Que además esta Asamblea Legislativa debe reconocer objetivamente el trabajo que ha realizado la Secretaría de Seguridad Pública en el combate a la delincuencia organizada y toda forma de delincuencia en nuestra Ciudad.

Noveno.- Que en el combate a la delincuencia en todas sus manifestaciones el marco constitucional y las leyes secundarias fijan directrices para la colaboración entre las autoridades locales y las federales, lo cual hasta el momento ha sucedido entre la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría Local con las autoridades Federales.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, se propone a los integrantes de la Diputación Permanente el siguiente acuerdo:

- 1º.- Los Grupos Parlamentarios y la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata que integramos esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hacemos manifiesto nuestro rechazo tajante y condenamos públicamente la explosión del pasado viernes en el predio 346 de la Avenida Chapultepec.
- 2º.- Esta Asamblea Legislativa manifiesta su respaldo a las acciones que la Secretaría de Seguridad Pública lleva a cabo en el combate a la inseguridad pública y en contra de la delincuencia organizada en la Ciudad de México.
- 3º.- Esta Asamblea Legislativa manifiesta su apoyo y confianza en la Secretaría de Seguridad Pública, en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y en las autoridades Federales para que en el ámbito de sus atribuciones lleven a cabo las investigaciones que propicien el esclarecimiento de la explosión suscitada el pasado viernes 15 de febrero en el predio 346 de la Avenida Chapultepec.

Comisión de Gobierno a los 19 días del mes de febrero del 2008.

Firman el presente punto de acuerdo por la Comisión de Gobierno, diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente; diputado Agustín Guerrero Castillo, Secretario; diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, coordinador del Grupo Parlamentario del PAN; diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, coordinador del Grupo Parlamentario del PRI; diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, coordinador del Grupo Parlamentario del PANAL; diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, coordinador de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputado Isaías Villa González, integrante; diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante; diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, integrante; diputado Sergio Ávila Rojas, integrante.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo presentado.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar y publíquese en los diarios de circulación nacional.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 14 y 17 del orden del día, han sido retirados.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, y al Secretario de Educación, Doctor Axel Didriksson, ambos del Distrito Federal, para que realicen las gestiones necesarias a fin de que se integre la protección civil como materia obligatoria en los planteles de estudio de todas las escuelas de educación básica del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Edy Ortiz Piña, a nombre propio y del diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DR. AXEL DIDRIKSON TAKANAYAKI, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL Y AL DR. LUIS IGNACIO SÁNCHEZ, ADMINISTRADOR FEDERAL DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE QUE SE INTEGRE LA PROTECCIÓN CIVIL COMO MATERIA OBLIGATORIA EN LOS PLANES DE ESTUDIO DE TODAS LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL DISTRITO FEDERAL.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

DIP. RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN

DIP. JORGE FEDERICO SHIAFFINO ISUNZA
Presidente de la Mesa Directiva
de la Asamblea Legislativa del D. F.

PRESENTE

Los que suscriben, Diputado Edy Ortiz Piña a nombre propio y del Diputado Ricardo Benito Antonio León, integrantes del Grupo Parlamentario de Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la presente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

La Protección Civil nace el 12 de agosto de 1949 en el Protocolo 2 adicional al Tratado de Ginebra "Protección a las víctimas de los conflictos armados internacionales", siendo una de las disposiciones otorgadas para facilitar el trabajo de la Cruz Roja.

La Protección Civil prevé la elaboración y/o actualización del Atlas Estatal de Riesgos, y a partir de este diagnóstico general, estructura los subprogramas operativos de prevención, auxilio y recuperación en cada una de las vertientes de riesgo: geológico, químico, hidrometeorológico, sanitario y socio-organizativo.

En el D. F. viven 8720,916 habitantes; operan cerca de 30,000 industrias y 12,500 establecimientos de servicio

relacionados con sustancias peligrosas como: Estaciones de Servicio, Plantas de gas L. P. y diferentes hidrocarburos, algunos de ellos son de características tóxicas, inflamables, explosivos, corrosivos e infecciosos. Esto aunado a los recientes acontecimientos sucedidos que se presume, tienen que ver con la sobreexplotación de los mantos acuíferos, y que ha desencadenado en enormes grietas surgidas en diferentes zonas de la ciudad. Todo ello amerita la necesidad de promover la protección civil como prevención y no como respuesta a los hechos ya ocurridos

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que los desastres naturales pueden surgir en cualquier momento y que en la ciudad de México carecemos de una cultura de protección civil.

SEGUNDO.- Que es indispensable que los niños conozcan desde temprana edad ¿Qué hacer en caso de algún siniestro?, como actuar y como conducirse a manera de no ponerse en riesgo.

TERCERO.- Que la falta de conocimiento sobre La Protección Civil provoca en la ciudadanía riesgos más grandes tanto en sus bienes como en sus personas.

CUARTO.- Que las instituciones escolares formadoras de los niños y jóvenes en la ciudad deben ser las encargadas de transmitir a través de los profesores, La Protección Civil a los educandos, logrando establecer el principio de una cultura de prevención.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta a continuación la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICA.- Para exhortar al Jefe de Gobierno Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, al Secretario de Educación Dr. Axel Didrikson Takanayaki, ambos del Distrito Federal y al Dr. Luis Ignacio Sánchez, Administrador Federal de los Servicios Educativos en el Distrito Federal, para que realicen las gestiones necesarias a fin de que se integre La Protección Civil como materia obligatoria en los planes de estudio de todas las escuelas de educación básica del Distrito Federal.

Con compromiso social y por deber, dado en el Recinto Legislativo el día miércoles 20 de febrero de 2008.

Atentamente.

Dip. Edy Ortiz Piña, dip. Ricardo Benito Antonio León.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Edy Ortiz Piña se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Se ha inscrito el diputado José Antonio Zepeda Segura para hablar en contra de la propuesta.

¿Existen oradores en pro?

Tiene la palabra para hablar en contra de la propuesta, el señor diputado Antonio Zepeda Segura.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Con el permiso de la Presidencia.

Lamentablemente el mecanismo y el proceso legislativo que se desarrolla en la Diputación Permanente, difícilmente permite posicionamientos o pronunciamientos de los grupos parlamentarios cuando se refieren a puntos de acuerdo.

Más que para manifestarnos en contra de una propuesta que de primera intención celebramos, comentamos que es importante e incluso anticipamos nuestro apoyo, es preciso manifestar algunas precisiones.

El punto de acuerdo de referencia comenta que hay que exhortar al Jefe de Gobierno y a la autoridad educativa del Distrito Federal con la finalidad de incorporar a los planes y programas de estudio la materia de protección civil en la educación básica. Sin embargo, aquí hay que hacer una pequeña precisión que no es menor, el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley General de Educación establece de manera puntual que en tanto no se den las condiciones de reforma legal para que la educación básica pase a formar parte del Distrito Federal, ésta seguirá siendo parte de la Federación, es decir, lamentablemente una idea buena se convierte en una idea que difícilmente podrá ponerse en práctica si no se da una reforma estructural a nivel federal.

El Artículo Cuarto Transitorio establece entonces que las materias de la educación básica especial e indígena formarán únicamente parte de los planes y programas que establezca el Gobierno Federal.

En segundo lugar, los planes y programas de estudio aún forman parte de una agenda federal, es decir, la Secretaría de Educación Pública federal es quien de primera intención aborda, establece, depura, revisa y en su caso autoriza todos los contenidos en particular de la educación básica especial e indígena. La intención es brindar una mayor precisión a este punto de acuerdo.

Como podrán ver, y no es nuevo el por no llamarle de otra manera, el pirataje legislativo, hay un punto en el numeral 24 del orden del día que tiene que ver mucho con esto y que brinda mayor precisión.

Desde aquí me permito comentarles y anticiparles que el grupo parlamentario de Acción Nacional irá a favor de esta propuesta, aprobaremos esta propuesta, sin embargo creemos que para evitar que nos exhibamos como Órgano Legislativo y exhibamos el desconocimiento de la normatividad educativa en el Distrito Federal, enriquezcamos esta propuesta sumándola a la anterior. Nosotros en un momento más incorporaremos y aprobaremos también, así como lo haremos con esta propuesta, en el numeral 24, una proposición con punto de acuerdo para exhortar, ahí sí, a las autoridades federales y del Gobierno del Distrito Federal, para que en uso de sus facultades y como les confiere la Ley General de Educación, esta propuesta que es de celebrarse, que es importante y que además es importante que no dejemos pasar.

El tema de la protección civil es un tema que requiere de la coordinación de todos, que requiere del trabajo de autoridades, de gobernantes y gobernados; y la participación de la sociedad civil en una cuestión fundamental como es la protección civil, es trascendental.

No hay protección civil si no hay participación de la sociedad; y una sociedad informada, enterada, educada y sobre todo con las herramientas para su autoprotección, es una sociedad que va a poder mitigar los casos de riesgo en cuanto se presenten.

Sabemos eso, nos queda muy claro, pero creemos que puede enriquecer más que al punto que se está presentando ahorita se pudiera adicionar la posibilidad de que también se exhortara a las autoridades federales, adicional al hecho de que nosotros presentaremos en el numeral 24 y cuando así corresponda nuestra propuesta de referencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Tiene la palabra para hablar en pro de la propuesta, el señor diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez.

EL C. DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.- Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Creo que hablar de protección fundamentalmente y de acciones en materia de protección civil, creo que se deben de estar generando todos los esfuerzos no solamente por gobiernos delegacionales, en este caso en el DF, o municipales, en los distintos Estados, lo que se tenga que hacer por parte de los Gobiernos Estatales, y obviamente por parte del Gobierno Federal.

Creo que cualquiera de estos esfuerzos que se generen pues evidentemente nunca serán pues fuera de lugar. Al contrario, necesitamos que se sigan dando acciones en este sentido.

Subo precisamente por parte de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata para suscribir y apoyar precisamente la propuesta del diputado Edy Ortiz, pero también para hacerle el planteamiento al diputado Antonio Zepeda Segura de que podamos ir juntos, porque en la proposición con punto de acuerdo, en la proposición, plantea “para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubón, al Secretario de Educación, Doctor Axel Didriksson, ambos del Distrito Federal, y al Doctor Luis Ignacio Sánchez, Administrador Federal de los Servicios Educativos en el Distrito Federal”.

Es decir, que entiendo que viene la propuesta completa y yo solamente haría el exhorto a nuestros amigos diputados de Acción Nacional para que podamos sacar esta propuesta conjunta; porque me parece que estar propuesta que hace el diputado Edy Ortiz y el diputado Ricardo Benito Antonio León son en verdad un punto de acuerdo muy importante y que debiésemos todos los legisladores de esta Asamblea estar apoyando.

Es cuando, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Desarrollo Social y a los 16 Jefes Delegacionales a que inicien el proyecto de instalación de casas de emergencia y refugios para mujeres golpeadas, de conformidad con lo que marca la Ley de Acceso a las Mujeres a un vida libre de violencia para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Adelante, diputada.

LAC. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Gracias, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y A LOS DIECISÉIS JEFES DELEGACIONALES, A QUE INICIEN EL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE CASAS DE EMERGENCIAS Y REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE MARCA LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL DISTRITO FEDERAL.

COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA

H. ASAMBLEA:

La suscrita Diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, del Partido Verde Ecologista de México e integrante de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este cuerpo legislativo, la siguiente proposición con PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y A LOS DIECISÉIS JEFES DELEGACIONALES, A QUE INICIEN EL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE CASAS DE EMERGENCIAS Y REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE MARCA LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL DISTRITO FEDERAL, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los avances de la legislación en el Distrito Federal en materia de violencia contra las mujeres han sido muy significativos en la presente administración. No obstante lo anterior, es necesario trabajar en un programa integral que vincule a todas las instancias que atienden la violencia de género y que permita implementar la

normatividad, y en particular la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que entrará en vigor el 8 de marzo del presente año. Esta ley se logró gracias al consenso de las diferentes autoridades del gobierno de nuestra capital vinculadas con el fenómeno de violencia de género, fue aprobada por unanimidad por esta H. Asamblea, y es, sin duda una de las normas más avanzadas en la materia, incluso por encima de la ley federal.

Dicha ley, requerirá del esfuerzo de todas las instancias, que de forma directa o indirecta tratan con el terrible flagelo de la violencia de género, ya que sólo con una acción conjunta podremos lograr su gradual implementación y efectivo cumplimiento.

Dentro del mandato de la ley, se prevé la creación de casas de emergencia y centros de refugio cuyo fin es proteger a mujeres que viven situaciones extremas de violencia. Todos conocemos bien la situación por la que atraviesan miles de mujeres en México, los índices de violencia son altísimos y persisten, por ello no podemos continuar permitiendo que la incapacidad de muchas mujeres de abandonar sus hogares por miedo o por razones económicas, les impida romper el círculo de violencia sistemática a las que están condenadas por falta de alternativas. En razón a lo anterior, en el Partido Verde Ecologista consideramos fundamental que dichos servicios comiencen a funcionar a la brevedad posible. A la fecha existe un solo albergue para víctimas de violencia, y se requiere de al menos un refugio por demarcación política, así como de casas de emergencia capaces de recibir a las mujeres víctimas de violencia y a las víctimas indirectas y canalizarlas con las dependencias más adecuadas de acuerdo a la situación que atraviesan.

No quiero dejar pasar la oportunidad para felicitar al gobierno del Distrito Federal

Por la firma del convenio, concentrado entre diversas dependencias de la administración pública local, para la Reinserción Social de mujeres egresadas de Refugios y Albergues, y que tiene por finalidad permitir la rehabilitación de quienes han vivido violencia familiar facilitando la reintegración de éstas a una vida independiente.

El único albergue que opera hasta este momento debe convertirse en refugio, de conformidad con las especificaciones de la ley en comento, e insisto en que un solo no es suficiente. En razón a lo anterior, la suscrita Diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, exhorto al Jefe de Gobierno, a la Secretaria de Desarrollo Social y a 16 jefes delegaciones para se otorguen los apoyos y se destinen los recursos necesarios para que en cada delegación política exista al menos un refugio y una casa de emergencia y se adecue el albergue citado para transformarlo en un refugio adecuado.

Dichos refugios y casas de emergencia deben contar con las instalaciones adecuadas para albergar a mujeres y niños que requieran protección, contar con personal especializado y capacitado para atender a este grupo en situación de vulnerabilidad capaz de ofrecer la ayuda psicológica necesaria para que las mujeres que ingresen a estos centros logren romper el ciclo de violencia en su contra, así mismo deben ofrecer asistencia jurídica gratuita y de calidad que permita canalizar sus denuncias e impedir que éstas sean nuevamente victimizadas al abandonar el refugio. En razón a lo anterior exhorto al Jefe de Gobierno para que vigile que todas estas acciones se conduzcan en forma armónica y eficaz a fin de crear un programa integral capaz de reducir los índices de violencia en contra de las mujeres.

Para finalizar considero fundamental seguir trabajando para crear e implementar políticas públicas que permitan a las mujeres tener acceso a la seguridad por parte del gobierno, a un sistema de bienestar, guarderías y demás apoyos que requieren las mujeres que han tenido que vivir este flagelo y que les permitan ir ganando autonomía.

El Partido Verde Ecologista de México, refrenda su compromiso con las mujeres del Distrito Federal y buscará que el gobierno local aplique la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para lo cual solicitamos que a la brevedad posible se informe a esta H. Asamblea de la forma, tiempo y recursos que se tienen proyectados para crear los nuevos refugios y casas de emergencia de manera que exista, al menos uno de ellos, en cada demarcación política.

Dadas las condiciones de vulnerabilidad y las necesidades específicas que tienen las mujeres que viven violencia extrema en sus hogares, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaria de Desarrollo Social, y los 16 jefes delegacionales a que se destinen los recursos necesarios para crear en cada una de las 16 Delegaciones Políticas al menos un refugio y una casa de emergencia, a la brevedad posible, con las características necesarias para atender de manera adecuada a las mujeres que lleguen a ellos buscando ayuda.

Dichos centros deberán contar con instalaciones dignas y adecuadas para albergar a mujeres y niños que requieran de protección, contar con personal capacitado, ofrecer ayuda psicológica y jurídica, entre otras;

SEGUNDO.- *Se exhorta a las autoridades correspondientes para que el albergue que opera actualmente sea transformado en refugio de conformidad con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal; y*

TERCERO.- *Se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno, para que a la brevedad posible, informe a esta H. Asamblea de los recursos, tiempo estimado y proyección de los nuevos refugios y casas de emergencia que deberán instalarse en cada demarcación política del Distrito Federal.*

*Por la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata
DIP. MA. DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO*

Dado en el Recinto Legislativo a los 20 días del mes de febrero del año dos mil ocho

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Hay oradores en contra?

De no haber oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, insértese completo el texto en el Diario de los Debates y remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que se analice de fondo las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos correspondientes a los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 en relación a la llamada reforma judicial, a efecto de que se regrese para su debido análisis a las Comisiones Gobernación, de Puntos Constitucionales y de Justicia, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE JUSTICIA PENAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.

*DIP. JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ALDF.*

PRESENTE

El suscrito diputado Daniel Salazar Núñez, a nombre propio y de los diputados Miguel Sosa Tan, Víctor Hugo Círigo Vásquez, Edy Ortiz Piña y Nancy Cárdenas Sánchez, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos I o, fracción XXI; 17, fracción VI; 58, fracción XVII de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sometemos a consideración de esta H. Diputación Permanente, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE JUSTICIA PENAL Y SEGURIDAD PÚBLICA, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. - El 13 de marzo de 2007, Felipe Calderón presentó ante la Cámara de Senadores una Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual entre otras disposiciones, permite:

- Que la policía entre a un domicilio particular y catearlo sin orden judicial.*
- Que los cuerpos policíacos tengan facultades de investigación bajo la dirección jurídica del Ministerio Público.*

- *Arraigo hasta por 80 días.*
- *Intrusión a la intimidad de los ciudadanos a través de la intervención de líneas telefónicas, etc.*

2.- *El 14 de diciembre de 2007, conforme al proceso parlamentario, el Senado de la República aprobó con modificaciones, tanto en lo general como en lo particular, las reformas en materia de seguridad y justicia penal en comento.*

Entre las principales modificaciones, cabe resaltar la eliminación del párrafo décimo del Artículo 16, que autorizaba al Ministerio Público tener acceso a información bancaria, fiscal, financiera, bursátil, electoral y fiduciaria relacionada con delitos de la delincuencia organizada.

3: *Independientemente de que la reforma contenga aspectos positivos como las modificaciones para contar con un sistema acusatorio y oral, regido por la publicidad, contradicción, continuidad e intermediación; la creación de los jueces de control que se encargarían de revisar los actos del Ministerio Público durante la investigación; el fortalecimiento de la defensoría pública; la presunción de inocencia, así como contar con una defensa adecuada y el derecho a guardar silencio; estas bondades pierden relevancia ante el hecho de que la reforma rompe la estructura garantista de la Constitución y por tanto, del Estado, que es un aspecto de vital importancia para el conjunto de las y los ciudadanos, pues se abandona con esto la construcción de un Estado social y democrático de derecho, y define el tipo de sociedad y de régimen que se está imponiendo en nuestro país.*

4.- *La reforma a los artículos 16, 17, 20, 21, 73, 89 y 123 de la Constitución, aprobada ayer por las Comisiones Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, eleva a rango constitucional el arraigo y en los hechos se le da carácter de prisión preventiva; se autorizan los cateos; se permite la entrada a los domicilios sin orden judicial bajo el exclusivo criterio de los policías, a quienes se les amplían sus facultades al otorgárseles capacidad para la investigación de los delitos.*

Sobre lo particular, en el artículo 18, se crea un sistema penal de confinamiento en el que se permite incluso la incomunicación de los detenidos por delincuencia organizada y de "otros internos" sin explicar qué autoridad define quiénes son esos otros internos que deberán ser incomunicados.

En el artículo 19, se incluye la extradición temporal como una flagrante violación a la soberanía nacional pues a un procesado que sea solicitado en el extranjero, se le suspenderá el juicio para ser extraditado a que sea

juzgado en el exterior, y posteriormente se le regresará a que siga su proceso en México. Es decir, un tribunal extranjero tiene más fuerza judicial que uno nacional.

En el artículo 22 se incluye la figura de extinción de dominio que permite confiscar bienes de un sospechoso sin que haya sentencia ejecutoriada de por medio, y entonces, dónde queda el principio del derecho al debido proceso.

Es decir, bajo el argumento del combate al crimen organizado, el aparato de seguridad extiende sus facultades y convierte a todos los ciudadanos en presuntos sospechosos, con lo que una de sus bondades, como es el reconocimiento de la presunción de inocencia, en la reforma misma queda anulada.

En virtud de lo anterior y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad con el artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa es la encargada de la función legislativa en la entidad. Como órgano de representación popular, sus diputados debemos estar comprometidos con los intereses de las y los ciudadanos del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que con fundamento en el artículo 42, fracción XXV, del citado Estatuto de Gobierno, la Asamblea Legislativa tiene facultades para comunicarse con otros órganos locales de gobierno, con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, así como con cualquier otra dependencia o entidad, por conducto de su mesa directiva.

El artículo 17, fracción VI, de manera más clara precisa que es derecho de los diputados, presentar proposiciones y denuncias, así como gestionar ante las autoridades correspondientes la atención de las demandas de sus representados.

TERCERO.- Que en virtud de la inminente aprobación en la Cámara de Diputados del paquete de reformas al sistema de justicia penal y seguridad pública, estamos convencidos, como lo ha sostenido, el propio Alto Comisionado de Naciones Unidas en Derechos Humanos en su Diagnóstico sobre Derechos Humanos presentado en 2003, que la seguridad no es contraria a los derechos humanos; que la lucha en contra de la delincuencia organizada no se riñe con la preservación de las libertades públicas democráticas y los derechos de los ciudadanos.

CUARTO.- Que ninguna sociedad democrática en la que imperan sistemas de justicia y de seguridad pública modernos deja sin derechos a sus ciudadanos ni siquiera a los más peligrosos delincuentes.

En virtud de la formalización en nuestra Carta Magna derivada de las reformas en comento, nuestro compromiso legislativo debe apuntar por el avance hacia una legislación secundaria que atienda el urgente reclamo de la lucha en contra de las redes de la delincuencia organizada sin que se incluyan en nuestra Constitución regímenes de excepción que vulneren las garantías y los tratados internacionales en materia de protección a la dignidad de la persona humana.

QUINTO.- Que como lo ha considerado Amnistía Internacional en un documento oficial, de aprobarse una reforma en los términos en que se hizo por parte del Senado de la República, habrá claros retrocesos al avance de los derechos humanos y violaciones flagrantes a una serie de normas internacionales que el Estado mexicano tiene la obligación de cumplir y respetar. De esta forma, la incorporación del arraigo ya fue definida como arbitraria por el Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias y el Comité contra la Tortura; la ambigüedad en la definición de “delincuencia organizada”, viola la Convención contra el Crimen Organizado Transnacional mejor conocida como la Convención de Palermo; la propuesta de que los policías puedan ingresar a un domicilio sin orden judicial sólo deriva en detenciones ilegales documentadas por la propia Amnistía Internacional, etc.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, por considerarlo de urgente y obvia resolución, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, hace un atento exhorto a la Cámara de Diputados para que revisen a profundidad la reforma al sistema de justicia penal y de seguridad pública a fin de evitar violaciones a los derechos humanos, pues en sus términos actuales dichas reformas suponen un retroceso a nuestra vida democrática y la construcción de una cultura jurídica responsable con los derechos humanos.*

SEGUNDO.- *Publíquese el presente acuerdo en dos diarios de circulación nacional.*

Salón Heberto Castillo, Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 20 de Febrero de 2008.

Firman la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE JUSTICIA PENAL Y SEGURIDAD PÚBLICA

Atentamente.

Dip. Daniel Salazar Núñez; Dip. Edy Ortiz Piña; Dip. Nancy Cárdenas Sánchez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría en votación económica a la Diputación Permanente si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta presentada por el compañero diputado Daniel Salazar Núñez.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

El diputado José Antonio Zepeda Segura tiene la palabra para hablar en contra de la propuesta.

¿Hay oradores para hablar en pro?

Diputado Daniel Salazar.

Adelante, diputado Zepeda.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Mucho se ha hablado acerca de la ya tan citada y nombrada reforma judicial a nivel federal, que resulta incluso atractivo para algunos sumarnos a un debate en términos federales.

Sin embargo, aquí lo primero que yo solicitaría sería que no anticipemos vísperas, esa bola está en la cancha del Gobierno Federal y esa bola está en la cancha de la Cámara Federal. Ya en su momento y en algún momento dado se discutirá y quienes quieran hacerlo en el terreno de lo federal, pues probablemente lo puedan hacer. Sin embargo, vale la pena destacar muchos aspectos de la reforma celebrables, destacables y por los cuales se ha impulsado a nivel federal.

Vale la pena destacar un aspecto fundamental. El sistema de impartición y procuración de justicia a nivel federal está en crisis, y en base a esa problemática, a la problemática que atraviesa el sistema judicial en México, se ha propuesto una iniciativa que propone la transición de un sistema de justicia mixto a uno de corte acusatorio, regido por los

principios de oralidad, intermediación, concertación, contradicción, publicidad, inmediatez, el cual garantiza mejores condiciones en el proceso, no sólo juicios expeditos, no se trata de que los jueces y los órganos jurisdiccionales en general se conviertan en máquinas por las cuales entran acusaciones y salen sentencias. Se trata de hacer una justicia individualizada y acorde no solamente a los nuevos tiempos que rigen a la federación, sino a las convenciones y tratados internacionales que nos rigen, pero vale la pena destacar algunos aspectos.

Se eleva a rango constitucional el principio de presunción de inocencia reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos, el pacto internacional de derechos civiles y políticos, mismos que han sido suscritos y ratificados por México.

En segundo lugar, hay que destacar que se transita de un modelo acusatorio donde existen condiciones y disposiciones de carácter excepcional. En lo particular, se hace énfasis en las condiciones que tienen que ver con el llamado arraigo. Aquí hay que destacar un aspecto. La autoridad tiene situaciones de excepción y la propia corte ha decretado cuáles son esas dos condiciones de excepción por las cuales se puede decretar, que sea flagrante y en segundo lugar que se represente en un peligro real.

Qué bueno que abordemos esos temas y que discutamos en términos de una reforma penal que se está dando en lo federal. Ojalá y así se haga con las iniciativas que Acción Nacional ha presentado en esta Asamblea Legislativa y no durmamos el sueño de los justos como ha sido durante un año.

Hay que destacar por lo menos 20 aspectos fundamentales de esta reforma. Se replantea los extremos constitucionales para la procedencia de la orden de aprehensión y el auto de vinculación de proceso. Se elimina la flagrancia equiparada, se eleva a rango constitucional la medida de arraigo en materia de delincuencia organizada y se establecen las condiciones bajo las cuales se considera tal.

La Federación establece las definiciones y las excepciones al régimen de delincuencia organizada. Al allanamiento policial sin orden judicial se le brinda mucho mayor claridad e incluso se da cumplimiento a sentencias que ya emitió la propia Corte. La posibilidad de valorar pruebas derivadas de una intervención de comunicaciones, también está establecida en la reforma judicial, la creación de jueces de control, los mecanismos alternativos de solución de controversias, los juicios orales, ojalá que con esa fuerza también nos aprueben una iniciativa que nosotros ya presentamos en materia de juicios orales.

El fortalecimiento a los mecanismos de defensoría pública, si les suena conocido, aquí en el Distrito Federal la defensoría pública pasa por su mejor momento y ojalá también a este tema le entremos en la Asamblea Legislativa.

El cambio del paradigma de la pena, la creación de los jueces de ejecución a nivel federal sí se está abordando, aquí no quieren porque incluso representa una de las cajas chicas en términos del sistema penitenciario.

La posibilidad de convenios penitenciarios entre fuero diverso, aquí no quieren que le entremos por una simple y sencilla razón, si acordamos convenios de colaboración con delinquentes del fuero común y del federal, salimos perdiendo porque hay más delinquentes del Distrito Federal en los Estados que aquí en el Distrito Federal.

Se replantean las causas de procedencia para la prisión preventiva, se establecen las bases del proceso penal acusatorio que no quedaban claras, las facultades formales de la policía para investigar los delitos, la acción penal por parte de particulares, la aplicación de criterios de oportunidad por parte del Ministerio Público.

Se precisa el alcance del concepto de seguridad pública acorde a lo que establecen parámetros y lineamientos internacionales, se establecen las bases del Sistema Nacional de Seguridad Pública, donde incluso el Distrito Federal tendría que jugar un papel fundamental; se establece el principio de proporcionalidad de la pena, no como en el Distrito Federal, donde metemos a la cárcel a quien se roba un refresco y sale sabiéndose robar todo el camión.

Nuevas causales de extinción de dominio, remoción de Ministerios Públicos y Peritos, donde dejan de ser delinquentes con charola; se transita a un régimen transitorio donde se establecen tiempos establecidos claros y finales para un proceso penal y donde no tenemos, como en el caso del Distrito Federal, delinquentes o personas inocentes esperando una sentencia junto con 20 mil procesados, 14 mil procesados, 20 mil sentenciados conviviendo, contaminándose con una población penitenciaria, y aquí sí vienen algunos aspectos a comparar.

Si le vamos a entrar al tema de la discusión de la reforma judicial a nivel federal, vamos depurando la casa, vamos entrándole a los temas de aquí y vamos viendo si no estamos viendo la paja en el ojo ajeno y no estamos viendo la viga en el propio.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Daniel Salazar para hablar en pro de su propuesta.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Muchísimas gracias, diputado Presidente.

Le quiero agradecer al diputado Zepeda que nos recuerde que efectivamente estas reformas son de carácter federal y que efectivamente la pelota está en la cancha de la Cámara de Diputados Federal, pero le quiero decir que de eso

estamos muy claros y precisamente lo que estamos buscando con este punto de acuerdo a manera de exhorto es a que se revise de manera profunda, de manera detallada, en donde se sopesa la opinión de constitucionalistas, la opinión de quienes representan los organismos de derechos humanos y de organismos no gubernamentales, porque, y lo volveré a reiterar, no estamos descalificando la reforma por sí misma, sino estamos descalificando las bondades que sí tiene, que sí contiene esta reforma judicial.

Lo que nosotros estamos queriendo advertir y nosotros los diputados de esta Asamblea Legislativa no nos podemos sustraer a la posibilidad de que ciudadanos representados por nosotros pudieran verse violados en sus garantías individuales. Lo que queremos es poner foquitos de advertencia de que esta reforma, de aprobarse, podría con el pretexto del combate a la delincuencia organizada no sólo violar las garantías individuales de presuntos delincuentes, sino que también podría ser el pretexto para la persecución política.

Porque hoy por hoy, si preguntáramos a los ciudadanos quién confía en la capacidad técnica y profesional de los cuerpos policíacos, me parece que muy pocos, y entonces hoy les vamos a dar una facultad a los policías, a sus comandantes, a quienes dirigen los cuerpos policíacos, les vamos a dar esta facultad para que utilicen su criterio y su experiencia y su preparación para poder determinar en unos cuantos segundos, en unos cuantos minutos, en qué momento es inminente el peligro de alguna persona y bajo esa circunstancia poder allanar un domicilio sin que medie una orden judicial.

Estamos conscientes de que los niveles de inseguridad y particularmente la penetración del narcotráfico ha llegado a niveles insostenibles y que el Estado está obligado a tomar medidas importantes, pero no debemos confundirnos, no debemos caer en la tentación, insistiría, que con el pretexto de combatir la delincuencia organizada elevemos, y esto hay que subrayarlo, elevemos a rango constitucional los delitos, porque si hacemos una revisión muy rápida, en la Constitución no se tipifican los delitos, esto corresponde al Código Penal. Es decir, le estamos dando un cambio sustancial a nuestra Carta Magna.

Por otro lado, diputado, nos parece importante que se regrese a Comisiones, que no se apruebe, que se revise, porque sin dejar de reconocer que la presunción de la inocencia es un elemento importantísimo para los presuntos delincuentes que no lo son y que se presume sólo de ello y que terminan siendo inocentes, hay elementos que tendrían que valorarse, afinarse, mejorarse, como es el caso de los Jueces de Garantía. ¿Por qué esperar 8 años para que pudieran operar los jueces de garantía?

Estos mecanismos en nuestra opinión debiesen ser más inmediatos, porque esta nueva figura vendría a ser más

expeditos los procesos judiciales. Usted mismo ha señalado de la necesidad de que quienes están siendo procesados no tarden meses y quizás años en los reclusorios en espera de la impartición de justicia y que al término del proceso, después de un trabajo burocrático, lento, terminen por decirles: “usted disculpe, usted no es el responsable”, y esta figura de jueces de garantía vendría a ayudar a ser más expedita la impartición de justicia, pero ¿por qué esperar 8 años?

Nosotros consideramos que siendo ésta una figura que pudiera ser bondadosa, debiese revisarse para que su figura pudiera ser aplicable, hacer un esfuerzo en términos económicos, en términos materiales, en términos de generación de infraestructura para que estos jueces de garantía pudieran operar en la brevedad de lo posible.

Por lo demás, insistiríamos en que nuestra proposición con punto de acuerdo no significa la descalificación de todo esta reforma.

Hemos estado en contacto con compañeros diputados federales de PRD, del PT y de Convergencia y ellos reconocen las bondades de esta reforma judicial, pero no están dispuestos a cambiar estas bondades por la posibilidad de entrar a un estado policíaco y por eso se han opuesto y no por una oposición sistemática y a priori, sino porque lo que está de por medio es cambiar el sentido de nuestra Carta Magna.

Exhorto a mis compañeras y compañeros diputados a que aprobemos este punto de acuerdo sólo como un llamado de atención a los diputados y se pudiera regresar a las Comisiones de donde fue dictaminado para que pudiera afinarse y atender estas observaciones, que no sólo los diputados federales y hoy diputados locales estamos haciendo este documento, sino diversas voces especialistas en la materia han insistido en que se revise, nada perderíamos en que este ejercicio se pudiera dar.

Por lo demás, diputado Zepeda, tiene usted razón también en el DF tenemos que entrarle y por lo pronto a título personal, porque no puedo hacerlo a nombre de mi grupo parlamentario, no estoy autorizado para ello, estamos por supuestos dispuestos a poder iniciar, que ustedes ya lo han hecho, una revisión de la impartición de justicia en el Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones, tiene la palabra el diputado José Antonio Zepeda Segura.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Qué bueno que ya se esté abriendo la puerta para empezar a hablar de temas importantes para la ciudad de México, aunque qué lástima que haya sido la Cámara Federal la que nos haya tenido que propiciar esta discusión para que

nosotros sí le entremos y si le vamos a entrar y le vamos a entrar bien, porque hemos sido críticos, pero también hay propuestas y ahí están, queda constancia en el Diario de los Debates y por supuesto que estaremos impulsando los juicios orales, la mediación, fortaleciéndola y sin duda el papel de la Defensoría de Oficio, el Ministerio Público y sobre todo el papel de la policía.

Aquí vale la pena hacer algunas precisiones. Se habla de algunos aspectos de inconstitucionalidad. No se puede hablar de inconstitucionalidad cuando lo que se está reformando es la propia Constitución; no se puede hablar de inconstitucionalidades en la reforma judicial, toda vez que las reformas recaen sobre artículos constitucionales.

Siendo conocido cómo en la teoría general del derecho y cómo lo ha manifestado la Suprema Corte de Justicia de nuestra Nación en la Constitución no puede haber inconstitucionalidades, siempre se deberá velar porque prevalezca la garantía individual y este es el objeto y la finalidad por la cual se establecen temas fundamentales como es la persecución a la delincuencia y el tema de una reforma judicial a nivel constitucional.

Es preciso adecuar la legislación, el término de 8 años no es para que nos echemos los 8 años durmiendo el sueño de los justos y venciendo el término que mandata la Constitución, ahora sí entrarle a una reforma cosmética, echa al vapor como en ocasiones, y no pocas, sucede en esta Asamblea.

Los jueces de garantía. Se comenta que los jueces de garantía no se sabe qué papel van a tener o que va a tardar mucho, que es más burocracia, o incluso que hay que crearlos. Los jueces de garantía ya existen, son los jueces de distrito en materia de amparo penal, ellos no revisan procesos, ellos solamente son jueces que ya operan en el papel como jueces de garantía y que se vendrá a formalizar su función; ellos no ven procesos.

El término de 8 años creemos que es más que suficiente para que podamos ahora sí adecuar el marco normativo de los estados y en particular del Distrito Federal y capacitar a nuestra policía que, miren, buena falta le hace. Yo no confío en la policía. No sé ustedes.

El día de ayer un legislador del Partido de la Revolución Democrática comentaba a los medios de comunicación, que estaban de acuerdo en un 98%, pero que ese 2% les hacía ruido. Bueno, vamos poniéndonos de acuerdo en ese 2% y vayamos haciendo un esfuerzo por sacar adelante, creo que el 98% vale más que un 2%, a menos que en ocasiones tendamos a legislar para las minorías.

En lo local, lamentablemente, la tendencia ha sido lo contrario, la tendencia no ha sido fortalecer la escuela garantista de derecho penal, no ha sido fortalecer la presunción de inocencia. Recordemos que el Jefe de

Gobierno hace poco nos envió una iniciativa de ley para penalizar con mayor fuerza a los reincidentes. Tenemos 34 mil reos en las cárceles, de los cuales 14 mil no han recibido sentencia, cuando hace apenas algunos años la población era un 60% menor.

Es decir, entendemos que aquí la tendencia sea lo contrario, pero que esa tendencia no nos perjudique, que esa tendencia no sea en perjuicio de los ciudadanos, y por supuesto bienvenida la discusión, qué bueno que empecemos a entrarle a los temas de seguridad y justicia, urge entrarle en esta Asamblea y urge que en lo personal me dictaminen por lo menos 6 iniciativas que están durmiendo el sueño de los justos, y desde aquí yo sí hablo a nombre de mi grupo parlamentario, ¿por qué?, porque yo sí defiendo y hablo conociendo la plataforma que nos comprometimos suscribir: sí le entramos, sí nos comprometemos y decimos sí a una reforma judicial si beneficia a los ciudadanos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Gobierno, eliminar el sitio del Jefe de Gobierno del portal de Internet del Gobierno del Distrito Federal por violar el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el Contralor General, para sancionar a los servidores públicos que omitieron su eliminación previa, se concede el uso de la tribuna al diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Con el permiso de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE GOBIERNO, ELIMINAR EL "SITIO DEL JEFE DE GOBIERNO"

DEL PORTAL DE INTERNET DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL POR VIOLAR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN; Y AL CONTRALOR GENERAL PARA SANCIONAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE OMITIERON SU ELIMINACIÓN PREVIA.

DIP. JORGE SCHIAFFINO ISUNZA

Presidente

Diputación Permanente

P R E S E N T E.

El que suscribe José Antonio Zepeda Segura, diputado de la IV legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al Secretario de Gobierno, eliminar el "Sitio del Jefe de Gobierno" del portal de Internet del Gobierno del Distrito Federal por violar el artículo 134 de la Constitución; y al Contralor General para sancionar a los servidores públicos que omitieron su eliminación previa; al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Hoy se cumplen 100 días de publicadas, las últimas reformas constitucionales, mismas que entraron en vigor al día siguiente. Entre los artículos reformados se encuentra el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La reforma incorporó reformas respecto al manejo de la publicidad y la promoción personal de servidores públicos con recursos del erario público.

Contrario a ello, y hasta el día de hoy, el portal de Internet titulado "Sitio del Jefe de Gobierno" cumplirá 100 días de violar la Constitución, junto con el Portal del Gobierno del Distrito Federal.

Al "Sitio del Jefe de Gobierno" se puede acceder directamente con la siguiente dirección: http://www.dtgob.mx/jefaturafiefe_gobierno/index.html, también se puede acceder desde el portal¹ del Gobierno del Distrito

¹ Sitio Web cuyo objetivo es ofrecer al usuario, de forma fácil e integrada, el acceso a una serie de recursos y servicios, entre los que suelen encontrarse buscadores, foros, compra electrónica, etc.- Julio Téllez Valdés, Derecho Informático 3ª edición, Mc Graw Hill, 2004, Pág. 490.

Federal, a través de un banner², o botón que incorpora una imagen con el rostro de Marcelo Ebrard.

El banner expone el rostro del Jefe de Gobierno permanentemente. Por otro lado, el Sitio del Jefe de Gobierno reproduce en mayores dimensiones, e incorpora 7 vínculos a páginas relacionadas con el sitio, tituladas: estudios profesionales, experiencia en el servicio público, declaración patrimonial, toma de protesta, programa general de desarrollo 2006-2012, Primer Informe de Gobierno y Primer Informe a un año de Gobierno. Y al ingresar, en cada uno de ellos se lee como título de manera repetitiva la leyenda "Marcelo Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno 2006-2012"

El texto de presentación del sitio describe brevemente sus orígenes y califica su trayectoria escolar; donde "empezó a destacar de manera importante por su excelencia académica y por su entusiasta participación en organizaciones estudiantiles"

Lo anterior es solo una muestra de que la información ofrecida en el Sitio del Jefe de Gobierno, se utiliza con fines de promoción personal y no institucional, contrario al mandamiento constitucional y con una clara simulación de "transparencia" en virtud de que la mayor parte de dicha información está disponible en el portal de transparencia del gobierno del Distrito Federal.

La exposición de motivos de la reforma al artículo 134 señaló lo siguiente:

"En la Iniciativa bajo dictamen se propone la adición de tres párrafos al artículo 134 de la Constitución con el propósito de establecer nuevas y más duras previsiones a fin de que los servidores públicos de todos los órdenes de gobierno se conduzcan con absoluta imparcialidad en el manejo y aplicación de los recursos públicos que están bajo su responsabilidad. Se dispone además que la propaganda gubernamental de todo tipo y origen debe ser institucional, sin promover la imagen personal de los servidores públicos.

Coincidiendo con los propósitos de la Iniciativa bajo dictamen, las Comisiones Unidas consideran necesario precisar las redacciones propuestas a fin de evitar confusión en su interpretación y reglamentación en, las leyes secundarias.

² Anuncio, faldón, pancarta, viñeta. Imagen, graneado o texto de carácter publicitario, normalmente de pequeño tamaño, que aparece en una página Web y que habitualmente enlaza al sitio Web del anunciante.- Julio Téllez Valdés, Derecho Informático edición, Mc Graw Hill, 2004, Pág. 449.

Por tanto, los párrafos que se adicionan al artículo en comento quedarían de la siguiente forma:

“Los servidores públicos de la Federación, los Estados y los municipios, así como del Distrito Federal y sus delegaciones, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

“La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público. No se considerará propaganda la información noticiosa no pagada.

“Las leyes, en sus respectivos ámbitos de aplicación, garantizarán el estricto cumplimiento de lo previsto en los dos párrafos anteriores, incluyendo el régimen de sanciones a que haya lugar”

El artículo sexto transitorio de la reforma mencionada mandato a las legislaturas de los Estados y a la Asamblea Legislativa para adecuar su legislación aplicable conforme a lo dispuesto por el Decreto a más tardar en un año a partir de su entrada en vigor.

Este promoverte, con la responsabilidad legislativa que le fue conferida, y acatando el mandato constitucional del sexto transitorio de la reforma constitucional presentó ante el Pleno a finales de octubre del año pasado una propuesta de Iniciativa de Iniciativa al Congreso de la Unión con proyecto de Decreto que reforma los artículos 38, 67, 83, y 92 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, misma que fue turnada a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias para dormir el sueño de los justos.

El vacío legal que existe actualmente respecto a la promoción de la imagen de servidores públicos provoca un desacato constitucional y un acto progresivamente ilegal que sólo muestra la burla de las autoridades hacia la ley. No podemos utilizar las instituciones ni los recursos públicos destinados a la publicidad y la comunicación oficiales para promover una imagen personal de los funcionarios en cualquier ámbito o nivel de gobierno. La promoción personal, estando en funciones dentro del servicio público, es una forma de corrupción y un acto ventajoso, ya que hace una permanente inducción propagandística, personal y partidista hacia los ciudadanos. Por otra parte, la promoción de imagen

personal es, por un lado innecesaria, como se mencionó anteriormente, y por otro indebida, porque es contraria al principio fundamental de cualquier democracia, pues los recursos públicos tienen que estar destinados a los fines propuestos y siempre estar sujetos a una estricta transparencia y rendición de cuentas.

La claridad del texto de la reforma es inequívoca al mencionar que “La propaganda bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan los poderes públicos... deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público...”

El Sitio del Jefe de Gobierno contiene tanto nombres como imágenes, lo que representa una violación al artículo 134 constitucional. Sin embargo el mismo texto dispone en su quinto párrafo lo siguiente: “Los servidores públicos serán responsables del cumplimiento de estas bases en los términos del Título Cuarto de esta Constitución.”; y este título versa sobre las responsabilidades de los servidores públicos y patrimonial del Estado. El tercer párrafo del artículo 108 del aludido título a su vez señala que: los Gobernadores de los Estados, los Diputados a las Legislaturas Locales, los Magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia Locales y, en su caso, los miembros de los Consejos de las Judicaturas Locales, serán responsables por violaciones a esta Constitución y a las leyes federales, así como por el manejo indebido de fondos y recursos federales.

Por otra parte el artículo 109 de la Constitución indica lo siguiente:

Artículo 109. El Congreso de la Unión y /as Legislaturas de los Estados, dentro de los ámbitos de sus respectivas competencias, expedirán las leyes de responsabilidades de los servidores públicos y las demás normas conducentes a sancionar a quienes, teniendo este carácter, incurran en responsabilidad, de conformidad con las siguientes prevenciones:

I. Se impondrán, mediante juicio político, las sanciones indicadas en el artículo 110 a los servidores públicos señalados en el mismo precepto, cuando en el ejercicio de sus funciones incurran en actos u omisiones que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho.

No procede el juicio político por la mera expresión de ideas.

II. La comisión de delitos por parte de cualquier servidor público será perseguida y sancionada en los términos de la legislación penal y

III. *Se aplicarán sanciones administrativas a los servidores públicos por los actos u omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deban observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.*

Los procedimientos para la aplicación de las sanciones mencionadas se desarrollarán autónomamente. No podrán imponerse dos veces por una sola conducta sanciones de la misma naturaleza.

Las leyes determinarán los casos y las circunstancias en los que se deba sancionar penalmente por causa de enriquecimiento ilícito a los servidores públicos que durante el tiempo de su encargo, o por motivos del mismo, por sí o por interpósita persona, aumenten substancialmente su patrimonio, adquieran bienes o se conduzcan como dueños sobre ellos, cuya procedencia lícita no pudiesen justificar. Las leyes penales sancionarán con el decomiso y con la privación de la propiedad de dichos bienes, además de las otras penas que correspondan

Cualquier ciudadano, bajo su más estricta responsabilidad y mediante la presentación de elementos de prueba, podrá formular denuncia ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión respecto de las conductas a las que se refiere el presente artículo.

En este sentido la legislación aplicable a la violación del artículo 134 constitucional es la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, cuyos sujetos obligados son los descritos en el primero y tercer párrafo del artículo 108 entre las cuáles se encuentra el Jefe de Gobierno y las autoridades que omitieron “bajar” el Sitio mencionado al entrar en vigor la reforma constitucional. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido criterios relativos a la omisión

No. Registro: 183,409

Tesis aislada

Materia(s): Administrativa

Novena Época

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta

XVIII, Agosto de 2003

Tesis: VI 3o.A.147 A

Página: 1832

RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR OMISIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. PRINCIPIOS QUE RIGEN SU CONFIGURACIÓN.

En el terreno de la responsabilidad administrativa, la omisión, social y jurídicamente relevante, estará referida siempre a una acción determinada, cuya no realización constituye su existencia. No hay una omisión en sí, sino siempre y en todo caso, la omisión de una acción concreta.

De aquí se desprende que el autor de una infracción administrativa debe estar en condiciones de poder realizar la acción; si no existe tal posibilidad, por las razones que sean, no puede hablarse de omisión. Omisión no es, pues, un simple no hacer nada, es no realizar una acción que el sujeto está en situación de poder hacer. Todas las cualidades que constituyen la acción en sentido activo (finalidad y causalidad), han de estar a disposición del sujeto para poder hablar de omisión. La omisión administrativa es, entonces, la omisión de la acción esperada. De todas las acciones posibles que un servidor puede realizar, al ordenamiento jurídico administrativo sólo le interesa aquella que la administración pública espera que el servidor haga, porque le está impuesto el deber legal de realizarla. La responsabilidad administrativa omisiva consiste, por tanto, invariablemente en la inobservancia de una acción fijada que el servidor tenía la obligación de efectuar y que, además, podía hacer; luego, ésta es, estructuralmente, la infracción de un deber jurídico. De esta suerte, lo esencial en esta responsabilidad es el incumplimiento de un deber; al omitir el servidor una acción mandada y, por tanto, esperada con base en el ordenamiento jurídico, con la puntualización de que la omisión también puede presentarse como una infracción de resultado, al vincularse el “dejar de hacer” a una consecuencia.

TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEXTO CIRCUITO.

Amparo directo 130/2003 12 de junio de 2003. Unanimidad de votos. Ponente: Manuel Rojas Fonseca. Secretario: Jorge Arturo Porras Gutiérrez.

No. Registro. 186,142

Tesis aislada

Materia(s): Administrativa

Novena Época

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito

Fuente; Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta

XVI, Agosto de 2002

Tesis: VI 3o.A.87 A

Página. 1374

RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVIDORES PÚBLICOS. SUPUESTO EN EL QUE LA OBEDIENCIA JERÁRQUICA NO CONFIGURA UNA EXCLUYENTE

En el procedimiento administrativo disciplinario fincado a servidores públicos, la obediencia jerárquica, como un aspecto negativo de la responsabilidad, se integra de la siguiente manera: 1. La inculpabilidad del inferior debe estar condicionada a la existencia de una relación de dependencia jerárquica entre el superior que dictó la orden ilegal y el inferior que la ejecutó; 2. El acto ordenado debe corresponder a los respectivos ámbitos de

competencia de superior a inferior, pues de lo contrario sería notoriamente ilegal y el subordinado no podría ampararse en el error; 3. La orden debe estar revestida de todos los requisitos formales previstos en la ley; y, 4. El cumplimiento del mandato debe ser consecuencia de un error del inferior, que dadas las circunstancias resulte insuperable. En estas condiciones, si el subordinado tiene poder de inspección en razón de la ley, al recibir la orden del superior en sentido contrario, ese hecho le da un conocimiento de la ilicitud de ésta; por ende, su actuación será ilegal no obstante ser el inferior, pues éste, al igual que el superior, están sometidos al orden jurídico, por lo que si aquél conoce la ilegitimidad del mandato deberá abstenerse de cumplido en acatamiento de la ley, que es de mayor jerarquía que el acto de voluntad de quien manda.

TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEXTO CIRCUITO.

Amparo en revisión 61/2002. Alfredo Jorge Arturo Toxqui Basave. 2 de mayo de 2002. Unanimidad de votos. Ponente: Manuel Rojas Fonseca. Secretario: Jorge Arturo Porras Gutiérrez.

En este orden de ideas el área responsable del mantenimiento del portal del gobierno del Distrito Federal es la Secretaría de Gobierno, en particular, la subsecretaría de Gobierno. Y la autoridad facultada para sancionarles, es la Contraloría General del Distrito Federal.

Es de advertir que en días pasados el secretario de gobierno reconoció en entrevista para un diario de circulación nacional la violación al artículo 134 constitucional, con la publicación del Sitio del Jefe de Gobierno, sin embargo, dijo desconocer sanción alguna en lo que respecta al ámbito electoral.³

Contradictoria resultó la nota del contralor general, al descartar la violación de la Constitución al mostrar a los funcionarios en portales de Internet de la administración pública capitalina: "No creo, todos parecemos, en mi caso personal estoy en la página de Internet, allí incorporado a esta que usted llama imagen pública".⁴

Estas declaraciones demuestran un desconocimiento o confusión legal, pues aunque el marco de la reforma constitucional se elaboró sobre normas de contenido electoral, también es cierto que el texto del artículo 134 constitucional se refiere a principios para la

administración de recursos de distinta índole, haciendo hincapié de que su inobservancia se sancionará con base al capítulo de responsabilidades de servidores públicos; lo cual es un tema totalmente independiente al electoral.

Finalmente más allá de la sanción que debería de imponerse a los funcionarios del Gobierno del Distrito Federal, existe aún el vacío legal, que permite violaciones sistemáticas, no solamente a la Constitución, sino al marco legal del Distrito Federal. Ello provoca un estado de ingobernabilidad y desacato a la ley; ésta última característica, se ha vuelto un sello particular del Gobierno del Distrito Federal, que en su necesidad de reconocimiento público, muestra un desinterés en el respeto a la ley.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a ésta H. Diputación Permanente, tenerme por presentado y aprobado la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita al Secretario de Gobierno, José Ángel Ávila Pérez, gire las instrucciones necesarias para eliminar del dominio de Internet del Gobierno del Distrito Federal, el "Sitio del Jefe de Gobierno", sus accesos desde el portal del Gobierno del Distrito Federal y las imágenes o alusiones a servidores públicos al interior del portal; por violar el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO.- Se solicita al Contralor General del Distrito Federal, Ricardo García Sainz iniciar los procedimientos de responsabilidad administrativa pertinentes a los funcionarios responsables de omitir la eliminación del "Sitio del Jefe de Gobierno" y demás imágenes de servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal, al interior del portal de Internet del Gobierno del Distrito Federal. Lo anterior a partir de la entrada en vigor del Decreto que reforma los artículos 6o., 41, 85, 99, 108, 116 y 122; adiciona el artículo 134 y deroga un párrafo al artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 20 días del mes de febrero del año 2008.

Dip. José Antonio Zepeda Segura; Dip. Elvira Murillo Mendoza; Dip. Alfredo Vinalay Mora.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA (Desde su curul).- Señor Presidente, si me permite una pregunta el orador.

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado José Antonio Zepeda, le pregunta el diputado Vargas si acepta usted una pregunta.

³ Reconoce el GDF Falta en Páginas Web, Enrique Sánchez y Arturo Páramo, 14/02/08, Excelsior Comunidad.

⁴ Idem

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- No, ya terminó.

EL C. PRESIDENTE.- Ya terminó su intervención.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Antonio Zepeda Segura se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Está empatada.

EL C. PRESIDENTE.- Repita la votación por favor, señor diputado.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita información y acción a diversas dependencias sobre asuntos penitenciarios, se concede el uso de la tribuna al diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Con el permiso de la Presidencia.

Las cárceles en el Distrito Federal han sido por muchos el caldo de cultivo a distintos problemas sociales como la corrupción, drogadicción, tráfico de influencias, abusos de autoridad, falta de higiene, condiciones insalubres e inhumanas.

Diversas denuncias publicadas recientemente han dado cuenta de irregularidades, corrupción y extorsiones dentro de los reclusorios. A diario dentro de las cárceles, centros de ejecución de sanciones penales, prisiones y demás centros de detención se vive una continua actividad delictiva.

Hasta el día de hoy los planes y políticas empleadas al combate a la corrupción y delincuencia dentro de las cárceles no han arrojado soluciones palpables y al contrario día a día aumentan los índices delictivos.

Dentro de las cárceles ocurren diversos hechos que dan origen a delitos que deben perseguirse de oficio o por querrela, pero hasta ahora las investigaciones realizadas no han resultado fructuosas o lo que es peor, ni siquiera han iniciado.

En la pasada comparecencia del Secretario de Gobierno ante esta Asamblea, el 4 de octubre, se le cuestionó la situación de los reclusorios y él mismo se comprometió a trabajar en conjunto para corregir las graves deficiencias. Lamentablemente al día de hoy no hemos recibido una sola propuesta que tiene que ver con reformas sustanciales al sistema penitenciario.

El viernes 15 de febrero renuncia a su cargo la Directora del Reclusorio Norte, quien llevaba cerca de 3 meses en el cargo, precisamente porque 15 días antes esta Asamblea la había citado a comparecer.

Es por ello que presentamos el siguiente punto de acuerdo al tenor de los siguientes considerandos:

Primero.- El Artículo 10 del Reglamento de los Centros de Reclusión señala que se prohíbe toda forma de violencia psicológica y en lo específico aceptar o solicitar por sí o por interpósita persona de los internos o de terceros, préstamos o dádivas en numerario o especie, así como destinar áreas, zonas o estancias de distinción o de privilegios.

Asimismo el 81 del Reglamento de los Centros Penitenciarios establece que todos los servicios que se brinden en ellos serán gratuitos.

El 104 del Reglamento establece que las faltas cometidas por los servidores públicos del Sistema serán sancionados conforme a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, e incluso con disposiciones del orden penal.

Es decir, es preciso que nosotros no quitemos el dedo del renglón y que volvamos a ejecutar nuestra facultad como Órgano Legislativo trayendo a los funcionarios o incluso a los expertos para que nos expliquen la situación que viven los centros penitenciarios.

Es por lo anterior que nos permitimos reiterar, hacer énfasis en el mismo tema impulsar el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se le invita a la ciudadana Magdalena Wong Bermúdez, a una reunión de trabajo ante las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Administración y Procuración de Justicia para hablar sobre asuntos penitenciarios, el de la Ciudad.

Segundo.- Se exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, maestro Rodolfo Félix Cárdenas, a que inicie investigaciones sobre presuntos hechos delictivos que se dan dentro del Reclusorio Norte.

Tercero.- Se solicita al Subsecretario de Asuntos Penitenciarios, Licenciado Hazael Ruiz Ortega, a que informe a este Órgano Legislativo las razones por las cuales se le aceptó la renuncia a la ciudadana Magdalena Wong Bermúdez, para dejar la Dirección del Reclusorio Norte y cuáles fueron los motivos que motivaron la misma.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría en votación económica a la Diputación Permanente si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta presentada por el diputado José Antonio Zepeda Segura.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

EL C. PRESIDENTE.- Nuevamente proceda la Secretaría a tomar la votación.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Está empatada la votación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior y toda vez que ha resultado por segunda ocasión empatada la votación del presente punto, se traslada la discusión y votación del mismo para la próxima sesión.

Para presentar un punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Obras y Servicios del mismo Gobierno, Ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, a que reinicie y concluya a la brevedad con las obras en el eje troncal metropolitano relacionadas con el puente vehicular con ubicación en la Calzada de la Virgen en Intersección con el Eje Vial 3 Oriente, dentro de la demarcación territorial de Coyoacán, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Elvira Murillo Mendoza, a nombre propio y de la Diputada Celina Saavedra Ortega del grupo parlamentario de Partido Acción Nacional.

Adelante, diputada.

LAC. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Con su permiso, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, Y AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL MISMO GOBIERNO ING. JORGE ARGANIS DÍAZ LEAL, PARA QUE REINICIE Y CONCLUYA A LA BREVEDAD CON LAS OBRAS DEL EJE TRONCAL METROPOLITANO RELACIONADAS CON EL PUENTE VEHICULAR CON UBICACIÓN EN LA CALZADA DE LA VIRGEN, EN INTERSECCIÓN CON EL EJE VIAL 3 ORIENTE, DENTRO DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN.

DIP. JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.

La suscrita, a nombre de la Diputada Celina Saavedra Ortega, y de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de la Honorable Diputación Permanente de esta Asamblea, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, Y AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL MISMO GOBIERNO ING. JORGE ARGANIS DÍAZ LEAL, PARA QUE REINICIE Y CONCLUYA A LA BREVEDAD CON LAS OBRAS DEL EJE TRONCAL METROPOLITANO RELACIONADAS CON EL PUENTE VEHICULAR CON UBICACIÓN EN LA CALZADA DE LA VIRGEN, EN INTERSECCIÓN CON EL EJE VIAL 3 ORIENTE, DENTRO DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. El Eje Troncal Metropolitano de integración norte-sur es uno de los proyectos que el Gobierno del Distrito Federal planea para el mejoramiento de la circulación vehicular en la Ciudad de México y su Área Metropolitana. Este corredor vial, con origen en Ciudad Azteca, Municipio de Ecatepec, en el Estado de México y con destino en Xochimilco, en la zona sur de la Ciudad de México, tendrá una longitud de 35 kilómetros de vialidad continua de acceso controlado hasta Anillo Periférico Sur. Está previsto que este Eje Troncal Metropolitano sea construido en diversas etapas, edificando para ello a lo largo del Eje vial 3 Oriente diversos puentes vehiculares.

II. Para la construcción de los puentes vehiculares que formarán parte del citado Eje Troncal, el 6 de octubre del 2005, la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, a través de su Director General, presentó la solicitud de manifestación de impacto ambiental, modalidad general, para la realización del Proyecto denominado "Construcción de seis puentes vehiculares en diferentes intersecciones del Eje Vial 3 Oriente", que consisten en la construcción y operación de seis puentes vehiculares sobre el Eje 3 Oriente, en ambos sentidos, que librarán las intersecciones con la Calzada Ermita Iztapalapa, la Avenida Taxqueña, la Avenida Santa Ana, la Calzada de la Virgen, la Calzada de las Bombas y la Calzada del Hueso, los cuales se ubicarán en las Delegaciones Iztapalapa, Coyoacán, y Tlalpan.

III. El 8 de enero del año dos mil siete, personal de la Dirección General de Obras Públicas comenzó la construcción del puente vehicular correspondiente a la Calzada de la Virgen, en intersección con el Eje Vial 3 Oriente, destacando que en la fecha señalada, los únicos puentes vehiculares que habían sido construidos son los ubicados en la Calzada Ermita Iztapalapa y en la Avenida Taxqueña.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad con lo que establecen los artículos 17 fracción VI, y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO.- Que desde el 8 de enero del año dos mil siete, comenzó la construcción del puente vehicular correspondiente a la Calzada de la Virgen, en la intersección con el Eje Vial 3 Oriente, obra integrante del Eje Troncal Metropolitano.

TERCERO. Que la construcción del citado puente, ha causado muchas molestias entre los vecinos residentes de las colonias CTM secciones 5,6, Piloto Culhuacán, Carmen Serdán y Emiliano Zapata, de la Delegación Coyoacán, al grado de que interpusieron un Juicio de Amparo indirecto en contra de la citada obra bajo el número de expediente 355/2007, en el Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Administrativa, así como la presentación de indagatorias ante el Ministerio Público por conflictos derivados de altercados físicos que a su vez devienen de las constantes contiendas verbales entre el personal de la obra y los vecinos residentes, así como que diversos comercios de la zona han tenido que dejar de funcionar por motivo de las mismas obras.

CUARTO. Que los vecinos de las colonias CTM secciones 5,6, Piloto Culhuacán, Carmen Serdán y Emiliano Zapata, se percataron de que no hay avances en las obras y según el personal de la empresa contratada para la realización de dicha obra, señalan que debido a que no hay recursos pecuniarios para la continuación de la misma, los trabajos se encuentran suspendidos.

QUINTO. En virtud de que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad de presentar proposiciones y realizar, a su vez, recomendaciones a las autoridades locales para satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal, por tales motivos es que se presenta esta proposición con punto de acuerdo para solicitarle al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como al Secretario de Obras y Servicios del mismo gobierno para que reinicien las obras, agilicen y terminen a la brevedad la construcción del puente vehicular correspondiente a la Calzada de la Virgen, en intersección con el Eje Vial 3 Oriente.

Con base en los antecedentes y considerandos antes descritos, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos Diputados proponemos a la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Con la siguiente resolución.-

ÚNICO. Se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón, y al Secretario de Obras y Servicios del mismo gobierno Ing. Jorge Arganis Díaz Leal, que reinicien y concluyan a la brevedad con las obras del Eje Troncal Metropolitano relacionadas con el puente vehicular con ubicación en la calzada de la virgen, en intersección con el eje vial 3 oriente, dentro de la delegación Coyoacán.

Dado en el salón Ing. Heberto Castillo Martínez, a los veinte días del mes de Febrero del año dos mil ocho.

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL

Dip. Elvira Murillo Mendoza; Dip. Celina Saavedra Ortega.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría en votación económica a la Diputación Permanente, si es de considerarse de urgente y obvia resolución la propuesta presentada por la diputada Elvira Murillo Mendoza.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Hay oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la Propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, de acuerdo a lo solicitado, insértese completa la propuesta en el Diario de los Debates y remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, Doctor Elías Moreno Brizuela, fin de que presente a esta Asamblea Legislativa los estudios técnicos y los resultados de éstos realizados a partir del día 12 de febrero a los Planteles de Educación Básica en el Distrito Federal para determinar la situación de alto riesgo, se concede el uso de la tribuna al diputado Edy Ortiz Piña, a nombre propio y del diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ELÍAS MORENO BRIZUELA, A FIN DE QUE PRESENTE A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y LOS RESULTADOS DE ÉSTOS REALIZADOS A PARTIR DEL DÍA 12 DE FEBRERO A LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL DISTRITO FEDERAL.

Los que suscriben, diputado Edy Ortiz Piña, a nombre propio y del diputado Ricardo Benito Antonio León, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, para exhortar al Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, Elías Moreno Brizuela, a fin de que presente a esta Asamblea Legislativa los estudios técnicos y los resultados de éstos realizados a partir del día 12 de febrero a los Planteles de Educación Básica en el Distrito Federal para determinar la situación de alto riesgo.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que ante los diferentes tipos de riesgos a los que puedan enfrentarse los habitantes de la ciudad de México, el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Protección Civil en coordinación con las diferentes instancias de la Administración Pública, acciones de prevención, mitigación, restablecimiento en situaciones de alto riesgo o emergencias.*

SEGUNDO.- *Que entre las funciones de la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal encontramos:*

1.- *Dirigir estudios para determinar los riesgos a los que se encuentran los habitantes de la ciudad de México.*

2.- *Realizar, proponer y coadyuvar en la realización de estudios investigaciones, análisis y opiniones de carácter técnico, científico y académico en materia de protección civil, entre otras.*

TERCERO.- *Que los Planteles de Educación Básica ubicados en el Distrito Federal cuentan con la infraestructura que data de hace más de 60 años, la cual he requerido de una constante remodelación y mantenimiento que permitan disminuir los daños causados tanto por el tiempo como por fenómenos naturales.*

CUARTO.- *Que la ubicación del Valle de México, así como la infraestructura con la que cuenta la ciudad de México vuelve más susceptibles a sus habitantes ante los diferentes tipos de riegos que puedan presentarse en nuestra gran ciudad, como pueden ser los geológicos, hidrometeorológicos, físicos, químicos, sanitarios y sociorganizacionales.*

QUINTO.- *Que los movimientos sísmicos ocurridos el pasado 12 de febrero con la intensidad de 6.6 grados Richter, con epicentro en las costas del Estado de Oaxaca, ha generado una gran inquietud entre la población, especialmente entre los padres de familia que envían a sus hijos a los Planteles de Educación Básica en el Distrito Federal por saber las condiciones de alto riesgo que estos pudieran representar o no para salvaguardar la integridad física de sus hijos, ya que ellos pasan entre 4 y 8 horas del día, condición que obliga cada vez a cada vez que ocurra un movimiento, deba de efectuarse una nueva inspección en las condiciones estructurales de cada plantel.*

En virtud de lo anterior expuesto y fundado, se presenta a continuación la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- *Se exhorta al Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Elías Moreno Brizuela, a fin de que presente a esta Asamblea Legislativa los estudios técnicos y resultados de estos realizados a partir del día 12 de febrero a los Planteles de Educación Básica en el Distrito Federal para determinar la situación de alto riesgo.*

Atentamente.

Dip. Edy Ortiz Piña; Dip. Ricardo Benito Antonio León.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el

Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría en votación económica a la Diputación Permanente si la propuesta presentada por el diputado Edy Ortiz Piña se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Hay oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar en votación económica a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a que inicie los trabajos de clausura del relleno sanitario del Bordo Poniente y atienda todos los problemas derivados del mismo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alfredo Vinalay Mora del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Muy buenos días. Gracias, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE INICIE LOS TRABAJOS DE CLAUSURA DEL RELLENO SANITARIO DEL BORDO

PONIENTE Y ATIENDA LOS PROBLEMAS DERIVADOS DEL MISMO.

DIP. JORGE FEDERICO SCHAFFINO INSUNZA, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

P R E S E N T E.

Los suscritos, Diputados de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y VIII de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del ésta H. Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para su discusión y en su caso aprobación, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE INICIE LOS TRABAJOS DE CLAUSURA DEL RELLENO SANITARIO DEL BORDO PONIENTE Y ATIENDA LOS PROBLEMAS DERIVADOS DEL MISMO, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

01. El Relleno Sanitario del Bordo Poniente de la Ciudad de México y el cuál se comparte con el Estado de México (en lo sucesivo denominado como el "Relleno Sanitario del Bordo Poniente"), mismo que es el único que se encuentra en operación en la Ciudad de México.

02. Anteriormente existían los Rellenos Sanitarios de Santa Catarina y de San Juan de Aragón, mismos que recientemente fueron clausurados por llegar a su límite de espacio. En el 2005 se estimó que al Relleno Sanitario del Bordo Poniente le quedaba una vida útil hasta el año 2005⁵.

03. La Ciudad de México no cuenta con los terrenos adecuados para la instalación de un nuevo relleno sanitario. Expertos afirman que en las áreas rurales del sur de la ciudad no se pueden instalar rellenos pues son zonas de recarga de los mantos acuíferos.⁶

04. Con fecha 02 de Julio de 2002, se declaró que el Relleno Sanitario del Bordo Poniente es el único que permanece a cielo abierto, mismos que en sus primeras fases fue un tiradero irregular y que luego se adaptó como un relleno sanitario, pero el mismo carece de las exigencias básicas de las normatividades internacionales.

05. Los tiraderos irregulares a cielo abierto fue el método de operación de los Gobiernos de la Ciudad, respecto de los otrora trece tiraderos desaparecidos en la década pasada, puesto que únicamente se les tapó con tierra sin ningún otro control ambiental o sanitario.⁷

06. Con fecha 04 de agosto de 2004, la Ex-Secretaria de Ecología del Gobierno del Estado de México (Arlette López Trujillo), manifestó la posibilidad de que el Gobierno de la Entidad pudiese presentar un recurso, si el Distrito Federal continuaba con su política de depositar sus desechos en el Bordo Poniente, pese a los severos daños ambientales que padece la zona. Asimismo, indico la ex funcionaria que:

"Quiero señalar que el Bordo Poniente carece de impacto ambiental, es decir, se ha estado actuando irregularmente...", indicó la funcionaria, quien agregó que "...no hay sólo un severo daño para los mantos freáticos, sino también a la población a causa de otros factores como partículas suspendidas, fauna nociva y en general contaminación a tierra, agua y aire".⁸

07. Con fecha 18 de enero de 2008, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) informo que conmina al Gobierno del Distrito Federal (GDF) para que inicie el acuerdo de los detalles del proceso de cierre de operaciones de la cuarta y última etapa de la vida útil del Relleno Sanitario del Bordo Poniente. Asimismo, Efrén Villalón, titular del Organismo de la Cuenca y Aguas del Valle de México, reiteró que ya deben de comenzar los trabajos de clausura del mismo, porque en este año ya no debe de recibir más basura que la que permita el mismo proceso de cierre, mismo que reiteró que estaba PROGRAMADO Y CONVENIDO PARA DICIEMBRE DEL 2007.⁹

08. Con fecha 20 de enero de 2008, Adriana Rivera Cerecedo, Delegada de la Zona Metropolitana de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPa), afirmó que la Procuraduría cuenta con registros de que en el Relleno Sanitario del Bordo Poniente se siguen depositando más de 10 mil toneladas diarias de basura del Distrito Federal, y de que el suelo de la zona se hunde casi 40 centímetros cada año.

NOTA: Este hundimiento que supera en más de tres veces los 12 centímetros anuales que se sumerge la Ciudad de México, de acuerdo a mediciones de la CONAGUA.

Con los antecedentes anteriormente expuestos, sometemos a la consideración de ésta H. Comisión Permanente de la

⁵ <http://www.df.gob.mx/ciudad/residuos/residuos01.html>

⁶ <http://www.df.gob.mx/ciudad/residuos/residuos01.html>

⁷ www.gaia.org.mx/informacion/boletin5.html

⁸ Diario "LA CRÓNICA", por Concepción González.

⁹ Diario "EL UNIVERSAL", Johann Robles y María Teresa Montañó.

ALDF, la presente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que en términos del artículo 122, apartado C, Base Tercera, fracción V, incisos j) y k) de la “CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (CPEUM)”, que le corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal las facultades de legislar en materia de planeación del desarrollo; en desarrollo urbano, particularmente en uso del suelo; preservación del medio ambiente y protección ecológica; vivienda; construcciones y edificaciones; vías públicas, tránsito Y estacionamientos; adquisiciones y obra pública; y sobre explotación, uso Y aprovechamiento de los bienes del patrimonio del Distrito Federal; y regular la prestación y la concesión de los servicios públicos; legislar sobre los servicios de transporte urbano, de limpia, turismo y servicios de alojamiento, mercados, rastros y abasto, y cementerios.*

SEGUNDO.- *Que en términos del artículo 12, fracciones IV, VVI y X del “ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL”, establece que la organización política y administrativa del Distrito Federal atenderá los principios estratégicos de la: previsión de la actuación gubernativa con criterios de unidad, autonomía, funcionalidad, eficacia, coordinación e imparcialidad; planeación y ordenamiento del desarrollo territorial, económico y social de la Ciudad, que considere la óptica integral de la capital con las peculiaridades de las demarcaciones territoriales que se establezcan para la división territorial; simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad en los procedimientos y actos administrativos en general; conjugación de acciones de desarrollo con políticas y normas de seguridad y de protección a los elementos del medio ambiente.*

TERCERO.- *Que en términos del artículo 19 del “ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL”, establece que los derechos de los habitantes de la Ciudad de México se ejercerán en los términos y condiciones que señalen la CPEUM, el Estatuto y demás leyes y reglamentos, los cuales determinarán las medidas que garanticen el orden público, la tranquilidad social, la seguridad ciudadana y la preservación del medio ambiente.*

CUARTO.- *Que en términos del artículo 118, fracción IV del “ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL”, establece que para el desarrollo y bienestar social en la Ciudad de México deberán tomarse en cuenta la materia de preservación del medio ambiente y equilibrio ecológico.*

QUINTO.- *Que en términos del artículo 26, fracciones VIII y XII de la “LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL”, que a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal (Secretaría Medio Ambiente) le corresponde en general la formulación, ejecución y evaluación de la política en materia ambiental y de recursos naturales del Distrito Federal. Asimismo, específicamente cuenta con la atribución de: regular y fomentar, en coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal (Secretaría de Obras), las actividades de minimización, recolección, tratamiento y disposición final de desechos sólidos, establecer los sitios destinados a la disposición final, restaurar sitios contaminados, así como definir los sistemas de reciclamiento y tratamiento de aguas residuales y residuos sólidos; y, el convenir con el Gobierno Federal, y de las Entidades Federativas y de los municipios limítrofes, así como con los particulares, la realización conjunta y coordinada de acciones de protección ambiental.*

SEXTO.- *Que en términos del artículo 01 de la “LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL”, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 22 de abril de 2003, establece que esta norma tiene por objeto regular la gestión integral de los residuos sólidos considerados como no peligrosos, así como la prestación del servicio público de limpia.*

SÉPTIMO.- *Que en términos del artículo 05, fracción IV de la “LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL”, establece que le corresponde al Jefe de Gobierno la facultad de celebrar convenios de coordinación en materia de manejo de los residuos sólidos y prestación del servicio público de limpia con la Federación, Entidades Federativas y Municipios.*

OCTAVO.- *Que en términos del artículo 06, fracción III de la “LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL”, establece que le Secretaría Medio Ambiente en coordinación con la Secretaría de Obras, la facultad de aplicar las disposiciones complementarias para la restauración, prevención y control de la contaminación del suelo generada por el manejo de los residuos sólidos.*

NOVENO.- *Que en términos del artículo 06, fracción X de la “LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL”, establece que le corresponde a la Secretaría de Obras la facultad de restaurar y recuperar el suelo contaminado por las actividades del manejo de los residuos sólidos y prestación del servicio público de limpia de su competencia, en concordancia con las disposiciones complementarias o lineamientos técnicos, establecidos por la Secretaría Medio Ambiente;*

DÉCIMO.- *Que en términos del artículo 08 de la “LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL”,*

establece que le corresponde a la Secretaría de Salud del Distrito Federal (Secretaría de Salud), en el ámbito de su competencia, emitir recomendaciones y, en coordinación con la Secretaría Medio Ambiente y la Secretaría de Obras, determinar la aplicación de las medidas de seguridad, dirigidas a evitar riesgos y daños a la salud de la población, derivados del manejo, almacenamiento, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos.

DÉCIMO PRIMERO.- Que en términos del artículo 21 de la “LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL”, establece que toda persona que genere residuos sólidos tiene la propiedad y responsabilidad de su manejo hasta el momento en que son entregados al servicio de recolección, o depositados en los contenedores o sitios autorizados para tal efecto por el GDF.

DÉCIMO SEGUNDO.- Que en términos del artículo 49 de la “LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL”, establece que los residuos sólidos que no puedan ser tratados por medio de los procesos establecidos por la Ley, deberán ser enviados a los sitios de disposición final (Rellenos Sanitarios).

DÉCIMO TERCERO.- Que en términos del artículo 50 de la “LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL”, establece que la selección de los sitios para disposición final, así como la construcción y operación de las instalaciones deberá sujetarse a lo estipulado en las normas oficiales mexicanas y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

DÉCIMO CUARTO.- Que en términos del artículo 52 de la “LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL”, establece que queda prohibida la selección o pepeña de los residuos sólidos en los sitios destinados para relleno sanitario.

DÉCIMO QUINTO.- Que en términos del artículo 05, fracción IV de la “LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL”, establece que los rellenos sanitarios que hayan cumplido su vida útil se destinarán únicamente como parques, jardines, centros de educación ambiental o sitios para el fomento de la recreación y la cultura.

Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta H. Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las siguientes propuestas de:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal (LIC. MARCELO EBRARD CAUSABÓN), a que

en conjunto con el Gobierno Federal (SEMARNAT¹⁰), inicie los trabajos para la clausura del Relleno Sanitario del Bordo Poniente, para que queden terminados a más tardar en agosto del presente año, atendiendo a los tiempos convenidos, a la saturación del sitio y al daño ambiental que existe en el lugar. **SEGUNDO.-** Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a que elabore un Informe detallado del Relleno Sanitario del Bordo Poniente, en el cual se expongan como mínimo:

El Estudio de carga del sitio, sobre todo de la cuarta etapa de vida (clausura del Relleno).

El destino presupuestal que se le dio a los \$300 millones de pesos, asignados en el “PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007” para la compra de un terreno para la construcción de un nuevo Relleno Sanitario (Artículo Segundo Transitorio).

TERCERO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a que a través de su Secretaría de Obras y Servicios, y la Secretaría del Medio Ambiente, atiendan urgentemente el grave problema del derrame lixivados del Relleno Sanitario del Bordo Poniente a los mantos freáticos de la zona.

CUARTO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a que a través de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, ordene atienda la emergencia de salud derivada del derrame de lixivados del Relleno Sanitario del Bordo Poniente a los mantos freáticos y los riesgos a la población de la zona.

QUINTO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a que en conjunto con el Gobierno Federal (SEMARNAT) y los otros Gobiernos Estatales del Valle de México (Estado de México, Hidalgo, Tlaxcala, Puebla, Morelos) suscriban los acuerdos necesarios para atender el problema de los Residuos Sólidos en el Valle de México.

SEXTO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a que a través de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, defina con carácter de urgente, las estrategias sectoriales e intersectoriales para minimizar y prevenir la generación y el manejo de los residuos sólidos derivados de plásticos (PROGRAMA ESPECIAL) del Relleno Sanitario del Bordo Poniente.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en la Ciudad de México a los 19 días del mes de febrero de 2008.

Dip. Alfredo Vinalay Mora; Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez.

¹⁰ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En los términos del Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría en votación económica a la Diputación Permanente si el punto presentado por el diputado Alfredo Vinalay Mora se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Hay oradores en contra?

Se ha apuntado el diputado Daniel Salazar.

¿Hay oradores en pro?

El diputado Vinalay.

Tiene la palabra el diputado Daniel Salazar para hablar en contra de la propuesta.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Como desafortunadamente cuando no hay oradores en contra y hay alguna cosa que subrayar o que matizar, se hace necesario tener que manifestarse en contra para poder hacer uso de la Tribuna.

Quisiera señalar que por supuesto el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática considera el tema del manejo de los desechos sólidos y su destino final como un tema fundamental para el desarrollo sustentable del Distrito Federal.

Un grupo de diputados de esta Diputación Permanente, entre ellos la diputada Nancy Cárdenas y el diputado Edy Ortiz, nos pronunciamos al inicio de los trabajos de esta Permanente por seguir de cerca todo lo relacionado con el desarrollo sustentable del Distrito Federal y como ya lo anotaba, este tema debe estar en la agenda del desarrollo sustentable de nuestra Ciudad, del Valle de México, de la Zona Metropolitana, porque como en otros momentos lo hemos señalado no nos podemos ver aislados, tenemos que verlo con una visión integral y sus propuestas también

tienen que tener ese carácter integral metropolitano y en algunos casos hasta regional.

El diputado Edy Ortiz en diversas ocasiones se ha pronunciado porque en su demarcación no se coloque, no se instale el relleno sanitario alternativo al Bordo Poniente, pero seguro estoy que si mencionáramos otra Delegación igualmente habría inconformidad y con justa razón.

Los residentes de las demarcaciones pues toman precauciones para evitar que su Delegación se convierta en un basurero como en algún momento lo fue Iztapalapa o lo fue Álvaro Obregón con el relleno sanitario de Santa Fe, y no les falta razón.

Evidentemente a este tema tenemos que entrarle con mucha responsabilidad. En este tema tenemos que hacer de lado nuestras posturas partidistas y nuestras posiciones ideológicas.

Lo comento para que quede claro de que apoyamos esta proposición con punto de acuerdo que hoy el diputado Alfredo Vinalay a nombre propio y del grupo parlamentario ha presentado en esta Tribuna, advirtiendo que nuestro apoyo se debe fundamentalmente a que estamos convencidos que deben tomarse medidas urgentes en cuanto al manejo del relleno sanitario Bordo Poniente, porque efectivamente hay evidencias gráficas del brote de lixiviados, hay presunción desde el punto de vista técnico de algunos especialistas de que hay deformaciones por la carga de la basura, hay deformaciones del Canal de la Compañía, por citar un ejemplo, y se ha advertido de posibles riesgos de desbordamientos de este Canal al paso del tiempo y eso no lo podemos echar en saco roto.

También ha habido voces contrarias, quien sostiene que las deformaciones no ponen en riesgo los canales, los bordos, que todavía hay la posibilidad de seguir enviando desechos sólidos al relleno sanitario.

Cualesquiera que sea la realidad, es decir, la posibilidad de mantenerlo abierto o de cerrarlo, definitivamente pasa por la disposición de información.

Por eso es que estamos de acuerdo que urge la información para que podamos normar un criterio y esta Asamblea Legislativa como institución, como órgano de gobierno, fije una postura y haga las cuestiones correspondientes a través de las Comisiones igualmente correspondientes. Urge la información.

Igualmente urge una inspección ocular, acompañado de especialistas y de funcionarios de gobierno, para que las dudas que se tengan pudieran despejarse en ese momento o en los días subsecuentes. No es lo mismo tratarlo en Tribuna, en escritorio, en trabajos de gabinetes, en reuniones, en la oficina, que ir al sitio en donde se está dando esta situación.

Por supuesto que lo que hemos señalado no tiene mas que otra intención de subrayar que estamos de acuerdo con esta propuesta, con este punto de acuerdo y lo vamos a aprobar, pero no quisiera terminar mi intervención insistiendo en que seamos muy responsables, anticiparnos, porque no es un tema en el que algún partido político, cualquiera, el nuestro o el de los compañeros del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional o de los compañeros del Verde Ecologista que integran a la Coalición Socialdemócrata, quisiéramos utilizar para sacar raja política del asunto.

No, aquí me parece que lo que debe de priorizar es el interés general y los criterios técnicos, los que determinen la decisión que se deba de tomar, ya sea que se cierre y entonces la urgencia de encontrar otro sitio dando garantías en donde vaya a instalarse, dando garantías de que los prejuicios que se han tenido por la instalación de basureros anteriormente y de este relleno sanitario, aunque se haya aplicado una norma oficial, no va a ir en perjuicio de quienes viven en algún sitio de la ciudad, en donde probablemente, eventualmente, pudiera instalarse el relleno sanitario alterno.

Hemos insistido el año pasado sobre la urgencia de esta información, desafortunadamente no hemos dispuesto de ella, el reloj sigue su curso, los tiempos se están cerrando y urge una determinación.

Por ello es que nos sumamos a este punto de acuerdo, pero por tercera ocasión y con eso cerraría, reiterando, que hagamos juntos un esfuerzo por encontrar una solución alternativa y que no lo aprovechemos políticamente tratando de encabezar posibles inconformidades por la resolución final de este asunto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Declina el señor diputado Alfredo Vinalay en virtud de que el contenido del discurso del diputado Salazar ha sido a favor.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se recomienda a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Educación del Distrito Federal, incluir en los niveles básicos y medio superior la materia de protección civil para desarrollar en todos los sectores sociales una cultura de protección civil, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Antonio Zepeda Segura, a nombre propio y de la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RECOMIENDA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, INCLUIR EN LOS NIVELES BÁSICO Y MEDIO SUPERIOR LA MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA DESARROLLA EN TODOS LOS SECTORES SOCIALES UNA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL.

Los suscritos Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido acción Nacional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento

PRIMERO.- Los dos pilares de la protección civil son los programas, medidas y acciones de prevención y la participación de todos los sectores de una sociedad. Ambos pilares se interrelacionan y complementan porque sólo con la participación de todos una sociedad garantiza una real, auténtica y completa prevención a fin de evitar que vidas, bienes y entorno sean afectados por riesgos que se generan por fenómenos de origen natural o humano.

SEGUNDO.- Desde que aparecen los primeros grupos y sociedades humanas en el planeta debieron hacer frente de manera inconsciente y asistemática a las fuerzas de la naturaleza y a los desastres. De una visión animista sobre los fenómenos perturbadores fue desarrollando y evolucionando hacia una perspectiva científica de los mismos y sus causas al nacimiento de la protección civil, con contenidos doctrinarios que le han merecido autonomía como materia.

TERCERO.- En nuestro país dentro de esta evolución, de una conceptualización paternalista y reactiva a través de los planes DN3 del Ejército y SMAM o Plan Marina implementado por la Secretaría de Marina Armada de México, después de los sismos del 85 las mexicanas y

mexicanos constatamos la necesidad de enfrentar de manera organizada los fenómenos tanto de origen natural o humano e involucrar a la protección civil en todos los sectores de la sociedad.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *En el marco de la estrategia de una política pública de gobierno relacionada con el desarrollo cultural de su población, la educación y la protección civil forman un binomio en el que cada una se presupone y complementa, ya que una educación no cumpliría su misión de forma integralmente a la persona si no considera la preparación teórica o práctica de maestros y alumnos antes y después de la presencia de algún agente perturbador. Ya sea de origen natural o humano y a su vez, la protección civil no tendría la posibilidad de penetración a los diversos sectores de la sociedad si no es a través del ámbito educativo.*

SEGUNDO.- *Si la educación consiste en la transmisión de las generaciones adultas a las jóvenes de los modos de vida y tipos de cultura para adaptarlas a sí mismas y a su medio físico y social, necesariamente debe estar inserta en este proceso educativo la cultura de la protección civil.*

TERCERO.- *Quienes la desarrollan una cultura de protección civil, son los menores desde la edad temprana, debido a que en sus planteles escolares y el personal docente cumple con puntualidad y esmero a las diversas disposiciones legales y reglamentarias y destina parte de su tiempo en prepararlos. Por ello es que la escuela es un ámbito idóneo y propicio para promover la conformación de una cultura de protección civil en otros ámbitos y sectores.*

CUARTO.- *Que la educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano, basándose en los resultados del progreso científico, luchando en contra de la ignorancia y sus efectos, además de promover y atender todos los tipos y modalidades concernientes a la educación, de conformidad con el artículo 3º constitucional.*

QUINTO.- *La tarea del Gobierno Federal como del Distrito Federal no sólo es brindar la protección que necesita la sociedad civil, sino también alentar la formación de una cultura donde cada habitante de las colonias y demarcaciones, así como del resto de las entidades federativas pueda ser parte de su propia protección en su hogar, centro de trabajo y en general en su entorno, asimilando esa cultura como parte de las prácticas y hábitos cotidianos.*

SEXTO.- *Después de los sismos del 1985 el Sistema Educativo Nacional consideró acciones fundamentales*

de prevención y protección, como el caso de los simulacros que se llevan a cabo para evacuar centro de enseñanza.

SÉPTIMO.- *Es tiempo de dar el paso contundente, incorporar como materia la protección civil en primaria y secundaria. Para ello es necesario que la Secretaría de Educación Pública convoque a técnicos y científicos para que junto con las autoridades competentes elaboren el material que utilizará en los libros de texto gratuito y que sea uno de los pilares fundamentales de una auténtica cultura de la protección civil en las nuevas generaciones.*

OCTAVO.- *Que aún cuando el artículo 13 fracción II establece la facultad de la Asamblea Legislativa de dirigir recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles, en virtud de que el contenido del punto de acuerdo que se somete a consideración del pleno relacionado con esta satisfacción de derechos e intereses legítimos se refiere a una facultad de la Secretaría de Educación Pública para el ámbito local, tal y como lo establece el artículo 13 fracción I de la Ley General de Educación, se sirva pertinente formular la recomendación también a la autoridad federal por su competencia y tratarse de una forma de mejorar y fortalecer el marco de garantías de los gobernados.*

Por su parte, la Ley de Educación del Distrito Federal, en su artículo 1º y 2º establece la regulación de los servicios educativos a cargo del Jefe De Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, y en sus artículo 31, 9º inciso c), 10 fracciones III y VIII del mismo ordenamiento local, la obligación de dicha secretaria de alentar, fortalecer y difundir la cultura regional, nacional y universal; y en los artículo 6º y 13º fracciones II y VIII, de la propia Ley de Educación del Distrito Federal, la obligación del Gobierno del Distrito Federal, de organizar el sistema educativo bajo una concepción de educación integral, permanente. Flexible, comunicataria y democrática; sustentada entre otros principios, en el de contribuir a la mejor convivencia; con los objetivos de forjar en el educando una concepción de universalidad, que le permita apropiarse de la cultura humana precedente y actual, proteger y acrecentar los bienes y valores que forman el acervo cultural del Distrito Federal y hacerlos accesibles a la colectividad.

En síntesis, las legislaciones aplicables, tanto la General como la del Distrito Federal, son compatibles y consistentes con los propósitos que animan el presente punto de acuerdo.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, los diputados del Partido Acción Nacional nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Diputación la siguiente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se recomienda a la Secretaria de Educación Pública, Licenciada Josefina Vázquez Mota, y al Secretario de Educación del Distrito Federal, Maestro Axel Didriksson, incluyan en los niveles básico y medio superior la materia de protección civil como parte de las materias obligatorias.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los diecinueve días de mes de enero del dos mil ocho.

Atentamente.

Dip. José Antonio Zepeda Segura; Dip. Elvira Murillo Mendoza.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría en votación económica, a la Diputación Permanente si la propuesta presentada por el diputado José Antonio Zepeda Segura se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

De no haber proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta es de aprobarse.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 29 del orden del día ha sido retirado.

Asimismo, se hace del conocimiento que la presentación del punto enlistado en el numeral 25 se hará al final del capítulo de proposiciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo a efecto de exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que trabaje coordinadamente con el Gobierno Federal y los 16 Jefes Delegacionales de la ciudad de México en materia de seguridad pública, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza a nombre propio y del diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE TRABAJE COORDINADAMENTE CON EL GOBIERNO FEDERAL Y LOS DIECISIETE JEFES DELEGACIONALES DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Esta proposición como se ha mencionado es una propuesta del diputado Martín Olavarrieta y de un servidor y es motivada por los acontecimientos no únicamente recientes, sino por la inseguridad en la que está inmerso el Distrito Federal y dice que con fundamento en el artículo 122 base segunda fracción II inciso e) de nuestra Carta Magna, 67 fracción XX inciso a), b) y d) párrafo primero y segundo y fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en su artículo 20 la Ley Orgánica de la Administración Pública Local y en los artículos 10, 1 y 17 fracción VI, II y la fracción VII del artículo 18 de la Ley de la Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 92, 93, 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hacemos nuestra más respetuosa, enérgica y contundente llamado a que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal trabaje coordinadamente con el Gobierno Federal y con todas cada una de las delegaciones que componen nuestra gran ciudad de México.

Sin perdernos en los contextos coyunturales y sin restarle importancia, la exigencia ciudadana de seguridad pública es una prioridad para todos los niveles de gobierno. SI los problemas son complejos, hay que atenderlos de forma integral, porque hoy es su tarea de todos detentar la responsabilidad de lo que se hace o se deja de hacer.

La simplificación no debe de tener cabida en la dinámica pública. Los fenómenos inadmisibles de la violencia que precisamos, nos manifiestan el vacío institucional que son. En síntesis, también causas de irracionalidad tenemos el deber de recuperar el diálogo y a la vez de orientar todo el rigor de la ley para superar las contingencias de la capital del país.

La ley debe de tener en su fuerza la contundencia de su certeza, hay que trabajar todos en un mismo sentido, a favor de los ciudadanos. Nuestro exhorto por tanto a que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal actúe conforme a derecho y que en ello coordine y se coordine con todos los niveles de gobierno, a fin de garantizar con mayor eficiencia lo que la misma ley le exige: que cumpla en materia de seguridad pública.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente:

Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que trabaje coordinadamente con el Gobierno Federal y los 16 jefes delegacionales de esta ciudad de México en materia de seguridad pública.*

Dado en el Salón de la Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa a los 20 días del mes de febrero.

Atentamente.

Dip. Martín Olavarrieta; Dip. Jorge Federico Schiaffino Isunza.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que ha sido considerada de urgente y obvia resolución, está a discusión la propuesta. ¿Hay oradores en contra?

El diputado Enrique Vargas.

¿Oradores a favor?

Tiene 10 minutos, para hablar en contra, el diputado Enrique Vargas.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con la venia, diputado Presidente.

Nada más para hacer un comentario con respecto a esta proposición que hizo el diputado Schiaffino, nada más en el sentido de que los últimos acontecimientos que nos han preocupado a todos los ciudadanos de este Distrito Federal, han demostrado que hay una coordinación entre las diferentes corporaciones de Seguridad Pública, tanto federales como del Distrito Federal.

No está de más la propuesta que hizo el diputado. Yo nada más quisiera dejar en claro aquí en esta Tribuna, que ya se hizo referencia a la necesidad de hacer una coordinación y se está poniendo en práctica, se planteó el día del estallido en el que hubo un deceso y hay una coordinación extrema en estos días para garantizar la seguridad de los habitantes del Distrito Federal.

Por supuesto que lo voy a votar a favor, nada más quería yo hacer este planteamiento que creo que es importante.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Toda vez que la intervención del diputado Anaya ha sido a favor y no habiendo ningún otro orador, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar de manera respetuosa a Petróleos Mexicanos y a

la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del gobierno federal, un informe sobre los programas y acciones que se están implementando para la limpieza y remoción de sustancias de riesgo que contaminan el subsuelo de los terrenos de la conocida ex Refinería 18 de Marzo, se concede el uso de la tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR DE MANERA RESPETUOSA A PETRÓLEOS MEXICANOS Y A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL GOBIERNO FEDERAL, UN INFORME SOBRE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES QUE SE ESTÁN IMPLEMENTANDO PARA LA LIMPIEZA Y REMOCIÓN DE SUSTANCIAS DE RIESGO, QUE CONTAMINAN EL SUBSUELO DE LOS TERRENOS DE LA CONOCIDA COMO “EXREFINERÍA 18 DE MARZO”.

DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el abajo firmante, Dip. Enrique Vargas Anaya, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente el siguiente PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR DE MANERA RESPETUOSA A PETRÓLEOS MEXICANOS Y A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL GOBIERNO FEDERAL, UN INFORME SOBRE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES QUE SE ESTÁN IMPLEMENTANDO PARA LA LIMPIEZA Y REMOCIÓN DE SUSTANCIAS DE RIESGO, QUE CONTAMINAN EL SUBSUELO DE LOS TERRENOS DE LA CONOCIDA COMO “EXREFINERÍA 18 DE MARZO”.

Al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que la Refinería “18 de marzo” inicio operaciones en 1933, era alimentada de productos y componentes de gasolinas por medio de cuatro poliductos y a su vez surtía al conjunto de la Zona Metropolitana. Contaba con 14 plantas de refinación y 3 petroquímicas, así como con 218 tanques de almacenamiento de dimensiones colosales. En el clímax de su operación laboraban 5,000

trabajadores y llegando a producir 100 mil barriles diarios en una superficie de elaboración y almacenamiento de 174 hectáreas.

2. Que el 18 de marzo de 1991, ante el hecho de que la Refinería se ubicaba en el centro de la Ciudad y era un foco de extrema contaminación, Salinas de Gortari decretó su cierre a excepción del área que ocupa la TAR.

3. Que la Refinería manejó durante 58 años un gran flujo de sustancias químicas mismo que, como lo reconoce el propio Petróleos Mexicanos, “ocasionó afectaciones por hidrocarburos en el suelo, subsuelo y agua somera”.

4. Que PEMEX Refinación se comprometió a realizar la reubicación de las plantas, dismantelar las instalaciones y retirar los tanques subterráneos de almacenamiento. Igualmente se encargaría de recuperar los hidrocarburos en fase libre y las emulsiones agua-aceite, dispondría de los residuos superficiales y contendría la contaminación y su extensión a las zonas habitacionales cercanas.

5. Que mediante el contrato número CD-A-003/2007 de fecha 22 de mayo de 2007, la paraestatal donó a favor de la Federación cinco inmuebles de la “Ex refinería 18 de marzo”, con una superficie total de 550,147.74 metros cuadrados.

6. Que el mismo 22 de mayo, mediante oficio número OM/500.-0314, la SEMARNAT solicitó que dichos inmuebles se destinen a su servicio para la construcción de un “parque ecológico”. Solicitud que fue aceptada mediante el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado miércoles 23 de enero, donde la Secretaría de la Función Pública en el ámbito de sus atribuciones vigilará el estricto cumplimiento del uso que se le de a los predios.

7. Que el 23 de mayo de la pasada anualidad, el Director de PEMEX, Dr. Jesús Reyes Heróles G. G., durante la presentación de avances del proyecto del Parque Ecológico del Bicentenario, afirmó:

“La superficie total del predio donado por Petróleos Mexicanos abarca 55 hectáreas, las cuales serán remediadas en dos etapas. Las características propias del terreno, el largo periodo de operación de la refinería y la diversidad de productos que se manejaron aquí, plantean un gran reto técnico para estructurar un programa de remediación eficiente, en el tiempo más breve y al menor costo posible. En una primera etapa Pemex-Refinación destina 100 millones de pesos a este propósito durante 2007, lo que permitirá remediar 30% de esa superficie hacia fines de este año. Para ello cuenta con el apoyo técnico de dos prestigiadas instituciones de educación superior.”

“La segunda etapa corresponde al saneamiento de las áreas de mayor complejidad. Se prevé una licitación

pública internacional para seleccionar a los expertos más calificados para la tarea. Durante ambas etapas se cumplirán estrictamente los criterios de riesgo aprobados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Las obras se desarrollarán bajo la supervisión de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.”

8. Que al parecer, dato no confirmado, en los estudios de PEMEX no se considera necesario lograr la remediación de los suelos en la zona a los niveles de la Norma 138-SEMARNAT/SS-2003 referente a los “LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE HIDROCARBUROS EN SUELOS Y LAS ESPECIFICACIONES PARA SU CARACTERIZACIÓN Y REMEDIACIÓN”.

9. Que ante el riesgo que significa para la población en general y al estar dichos terrenos en el área urbana del Distrito Federal, es necesario que esta Asamblea Legislativa conozca el grado de contaminación que presentan los suelos de la “Ex refinería 18 de marzo” y las consecuentes acciones de remediación que se han implementado o que se piensas llevar a cabo.

Por lo expuesto ponemos a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN:

Primero.- ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A PETRÓLEOS MEXICANOS Y A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL GOBIERNO FEDERAL, UN INFORME SOBRE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES QUE SE ESTÁN IMPLEMENTANDO PARA LA LIMPIEZA Y REMOCIÓN DE SUSTANCIAS DE RIESGO, QUE CONTAMINAN EL SUELO Y SUBSUELO DE LOS TERRENOS DE LA CONOCIDA COMO “EX REFINERÍA 18 DE MARZO”.

Segundo.- SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A PEMEX UN INFORME ACERCA DE LOS ESTUDIOS QUE SUSTENTAN LA APLICACIÓN O NO DE LA NORMA 138-SEMARNAT/SS-2003 EN LOS TERRENOS DE LA “EX REFINERÍA 18 DE MARZO”.

Dado en el Recinto Legislativo a los 20 días de febrero de 2008

ATENTAMENTE.

Dip. Enrique Vargas Anaya.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Intégrese el documento en el Diario de los Debates en términos de lo solicitado por el diputado promovente.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la

Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Enrique Vargas Anaya se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que esté por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Toda vez que ha sido considerada de urgente y obvia resolución, se pregunta si hay oradores en contra.

Al no haber oradores en contra, proceda la Secretaría preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Senado de la República del Congreso de la Unión, a mantenerse al margen respecto a la Hacienda Pública y las autoridades financieras del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con la venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DONDE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL

SENADO DE LA REPÚBLICA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN A MANTENERSE AL MARGEN RESPECTO A LA HACIENDA PÚBLICA Y LAS AUTORIDADES FINANCIERAS DEL DISTRITO FEDERAL.

DIP. JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA
PRESENTE.

El suscrito Diputado Enrique Vargas Anaya integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la ley Orgánica y 133 del Reglamento para el gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución donde esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Senado de la República del Congreso de la Unión a mantenerse al margen respecto a la Hacienda Pública y las autoridades financieras del Distrito Federal.

Al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece respecto a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su artículo 122 apartado C base primera fracción V inciso B) primer párrafo, examinar, discutir y aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos del Distrito Federal, aprobando primero las contribuciones necesarias para cubrir el presupuesto. También así en el inciso E) determina que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene facultades para expedir las disposiciones legales para organizar la Hacienda Pública, la Contaduría Mayor y el presupuesto, la contabilidad y el gasto público del Distrito Federal, mismas hipótesis que se encuentran consignadas con el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en el arábigo 42 fracción II y IX, respectivamente.

2. Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece como atribuciones de esta Soberanía en su artículo 10 fracción III, examinar, discutir y aprobar anualmente la Ley de Ingresos y el presupuesto de egresos del Distrito Federal, aprobando primero las contribuciones necesarias para cubrir el presupuesto.

3. Que dentro de la distribución de competencias entre los poderes de la Unión y las autoridades locales del Distrito Federal, se establece en el 122 de la Constitución la competencia de la Asamblea Legislativa respecto de su

Hacienda Pública y en atención a esta facultad es como el 18 de diciembre de 2007 en sesión ordinaria en su momento se aprobaron las reformas al Código Financiero del Distrito Federal y la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2008, aprobado por unanimidad en el Pleno de este Órgano Parlamentario Local.

4. Que en el marco de las facultades otorgadas, la Asamblea Legislativa determinó las contribuciones necesarias para el gasto público del Distrito Federal dentro de la potestad estatal para obtener ingresos y su financiación, que no es mas que la contribución económica del ciudadano para el sostenimiento de la ciudad a través de las tributaciones.

5. Que la Ley de Ingresos aprobada por esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el Ejercicio 2008, no es mas que el uso de la facultad otorgada por nuestra Constitución Política, nuestro Estatuto de Gobierno y la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

6. Que en la sesión ordinaria de la Honorable Cámara de Senadores celebrada el pasado jueves 14 de febrero de 2008, se presentó un punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, instruya al Titular de la Secretaría de Finanzas para que se presente ante el Pleno de la Comisión del Distrito Federal de esta Soberanía, por parte de la senadora María de los Ángeles Moreno Uriegas, a nombre propio y de los senadores Jorge Legorreta Ordorica y Federico Doring Casar, en el cual como se refiere, solicita se presente el Secretario de Finanzas del Distrito Federal ante la Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Senadores.

7. Que como ya se ha determinado en el cuerpo de ese documento que pongo a la consideración de esta Diputación Permanente, la Hacienda Pública del Distrito Federal es de observancia y aprobación propia de esta Asamblea Legislativa, siendo facultades explícitas y consignadas en el marco legal vigente.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Senado de la República a mantenerse al margen respecto a la Hacienda Pública y las autoridades financieras del Distrito Federal.

Atentamente.

Dip. Enrique Vargas Anaya.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Enrique Vargas Anaya se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, está a discusión la propuesta.

¿Oradores en contra?

El diputado Federico Schiaffino Isunza.

¿Diputados a favor?

A favor, el diputado Enrique Vargas.

Se concede el uso de la palabra para hablar en contra, hasta por 10 minutos, al diputado Federico Schiaffino Isunza.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Tengo en mis manos el documento que presentó la Senadora María de los Ángeles Moreno en el Senado de la República y es un documento impecable, no es un documento que manifieste que son atribuciones del Senado la invitación al señor Secretario de Finanzas, sino simplemente es una citación que se hace y que finalmente si Marcelo hubiera dicho “no va”, no va; a pesar de que en el marco legal de las Comisiones del Senado contempla que se tiene facultades para entrevistarse con los servidores públicos de tal forma que puedan allegarse información para el análisis de los asuntos que se les encomiendan.

Lo mismo, nada más menciono el artículo 98 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, donde dice que pueden las Comisiones para ilustrar su juicio en el despacho de los negocios que se les encomienda entrevistarse con los servidores públicos, quienes están obligados a guardar a los Senadores las consideraciones debidas. Es evidente que no pretenden guardar ninguna consideración.

Reitero que es impecable el documento de la Senadora apoyado por el señor Jorge Legorreta y por el señor Doring, porque a quién escapa en este momento el conflicto que tenemos los capitalinos con el Impuesto Predial, ya bautizado como “el predialazo”.

¿Hay alguna parte de la sociedad capitalina que esté en favor de que se haya cobrado el impuesto como se cobró?

El argumento que tienen algunos opositores o más bien algunos gobiernistas es que los diputados lo aprobamos. En efecto, aquí lo aprobamos y fue por unanimidad, el Código Financiero fue aprobado por unanimidad y no está a discusión la aprobación del Código Financiero. Lo que ha estado a discusión y que se ha rectificado además por el gobierno es la incapacidad que se mostró al hacer las cuentas en las tablas que nosotros aprobamos.

Nadie que yo conozca de los 66 diputados ha rechazado que aprobamos por unanimidad un Código Financiero que cuenta evidentemente con una gran cantidad de tablas que se tienen que hacer.

Lo que no es posible aceptar es que nosotros hayamos supervisado 1 millón 700 mil viviendas para ver de qué están hechas, para ver cuál es su construcción, para ver de qué categoría son los baños, como lo dice el propio Código, cuál es el material que se ocupó en la construcción o en las remodelaciones; y eso es en lo que la gente está descontenta.

Aquí mismo el propio compañero Enrique Vargas y un servidor hemos atendido a gente de Los Culhuacanes que está aquí afuera con una gente que es experta y que nos ha si no demostrado, cuando menos intentado demostrar que las multiplicaciones y las matemáticas que aplica en las diversas tablas que nosotros aprobamos no obedecen a la realidad.

No ha escapado a nosotros y hemos reconocido en Mario Delgado, que es un funcionario probo que ha acudido a donde se le ha llamado y que han atendido las impugnaciones o las quejas de los vecinos que se están recogiendo a través de los módulos y nadie puede negar que ha habido cuentas que el propio gobierno ha aceptado que están mal.

Hace unos días el señor Ebrard a petición nuestra tomó una decisión de que los adultos mayores, que ya somos bastantes, que tuviéramos predios que rebasaran el millón y medio para no estar como antes, fueran susceptibles de un descuento del 30 por ciento.

Es decir, hay voluntad del gobierno y hay una gran inquietud de la población. ¿Por qué entonces rechazar que los senadores de la república, que también son representantes populares y que casualmente coinciden con la Presidencia de María en una Comisión del Distrito Federal, le neguemos la posibilidad de que intervenga?

En esta misma sesión mi compañero diputado Daniel Salazar al principio de la misma, hizo un exhorto a los diputados, se subió el compañero Zepeda y le dijo que no sudemos fiebres ajenas, que dejemos que los señores diputados terminen el asunto de la Ley de Justicia y el diputado del PRD insistió en que nosotros tenemos que también hacerles un llamado.

Entonces por qué si aquí nos metemos con asuntos que tienen que ver con otro Congreso o que tienen que ver inclusive muchas veces con otro Estado de la República o que tienen que ver con otra situación ajena a la Asamblea hemos aprobado exhortos, por qué entonces no aprobar o por qué tratar de hacer en esta Asamblea un punto de acuerdo que le diga al Senado que no se meta en los asuntos de la ciudad, si nosotros somos los primeros que estamos insistiendo a veces hasta de elecciones que tienen que ver con otro Estado, con congresos totalmente distintos.

No me he subido a hablar en contra del impecable documento que acaba de presentar mi compañero en relación a las facultades que tenemos, esas no están a discusión; lo que está a discusión es por qué para una cosa queremos que se prohíba a otro cuerpo colegiado y para otras sí intervenimos nosotros.

El asunto de los impuestos en el Distrito Federal, particularmente el predial, ha ocupado las planas de los periódicos desde que esta Honorable Asamblea aprobó el Código Financiero. Quisiera yo saber cuántos miles de boletas prediales han sido rectificadas y cuántas desde luego les han dado la explicación de por qué el aumento, si hay reconocimiento de parte del Gobierno de la Ciudad de que hubo errores por qué no aceptarlos.

Hace unos días decíamos si el error fue nuestro, compongamos el error. Hay una iniciativa del Partido Acción Nacional que en este momento se discute si se sube o no a la Permanente donde dice que volvamos a las tasas que se aplicaron en el año de 2007. Habrá quien esté de acuerdo, habrá quien no esté de acuerdo, pero ante la situación que se presenta es en todo derecho del Partido Acción Nacional el hacer esa iniciativa, ya las Comisiones Unidas, de la cual es de una de ellas Presidente nuestro compañero proponente, dará un dictamen y lo pondrá a consideración del pleno, pero no tiene por qué quitarle la posibilidad a otro grupo de mexicanos que también son representantes populares de opinar del asunto.

Desde luego como ahí lo dijo Pablo pida también a Nuevo León que venga el Secretario de Finanzas; si los senadores de Nuevo León lo consideran por qué no; es obvio que lo que no se pretendía era que le Secretario de Finanzas ante el Senado de la República explicara sus puntos de acuerdo. Podemos o no coincidir que no fuera porque no es obligación como en la Asamblea, pero por qué quitarle la posibilidad al Senado de la República que también esté pendiente de lo que le pasa a los habitantes del Distrito

Federal ¿cuántas manifestaciones estamos viendo de gente inconforme con su predial?

Entonces, yo le pido con todo respeto, señor diputado, que o que retire este punto de acuerdo o cuando menos que no se defienda, vote en contra, porque yo le quiero decir también, eso es un secreto, guárdelo entre usted y yo, que no lo sepa nadie, pero el Senado tiene facultades para remover a su Jefe, tiene facultades para remover al Jefe de Gobierno por causas graves.

Entonces, no le restemos posibilidades ni facultades al Senado y causas graves, también aquí entre usted y yo, puede ser el desacato a los amparos ganados por los habitantes de la Ford o por los habitantes de Tepito, o muchas cosas que no se han cumplido ordenadas por esta Asamblea.

Entonces, señor diputado, yo recomendaría que no hiciéramos olas porque nos puede venir un tsunami.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar a favor, tiene el uso de la palabra el diputado Enrique Vargas Anaya, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su venia, diputado.

Este debate debería centrarse a lo mejor en la parte de las atribuciones y en el regateo de atribuciones que el Senado le ha negado al Distrito Federal.

Como ustedes saben el Distrito Federal durante mucho tiempo ha estado solicitando mayores atribuciones, que el Distrito Federal sea considerado una entidad más de la República, pero en cambio cada que hay una oportunidad tratan de ponerlo contra la pared a sus funcionarios, a sus gobernantes electos.

Ustedes recordarán, ya que el diputado Schiaffino hace referencia, de que órganos legislativos hicieron uso desmedido de su poder para enjuiciar a nuestro presidente legítimo Andrés Manuel López Obrador, en su momento.

El debate no es ahí, el debate está en que la utilización que le ha querido dar el Senado a la comparecencia de Mario Delgado se centra en la necesidad de algunas fracciones parlamentarias de curarse en salud por haber aprobado un Código Financiero que a la mera hora algunos de sus electores les reclamaron personalmente a ellos.

Yo quisiera dejar aquí el asunto, yo por supuesto creo que es necesario que le hagamos este llamado al Senado de la República para que se abstenga de utilizar sus atribuciones para golpear políticamente al Distrito Federal y a sus órganos de gobierno.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Schiaffino Isunza, por alusiones, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias, señor diputado.

Muy breve. Señor diputado Enrique Vargas.

No ocuparon las atribuciones que tiene el Senado en el juicio de procedencia en contra de Andrés Manuel. No sé si al Presidente de la República en turno nadie le avisó que el Senado tenía facultades. Lo que se intentó fue un juicio justamente de juicio político, pero están incólumes las facultades que tiene el Senado de la República.

Si la vía en aquel entonces, en lugar de un juicio de procedencia, hubiera sido pedirle al Senado de la República que lo removiera por causas graves, como todavía está en el texto constitucional, entonces otra hubiera sido la historia, porque, que no me digan en la Asamblea anterior que no era causa grave que por ejemplo aquí se aprobaran leyes que no publicó o que no hubo desacatos, pero en fin, eso ya es historia, afortunadamente. Nada más quería hacer esa aclaración.

Cuando habla de las atribuciones del Senado, de su Ley Orgánica, de que atenderán los funcionarios a los señores senadores, es en base a eso que María de los Ángeles, con el Partido Verde y el Partido Acción Nacional, querían una explicación sobre el asunto de los impuestos, que reitero, no es nuevo, nos está afectando, y usted en su módulo, yo en el mío y los demás compañeros estamos recibiendo todos los días quejas que se están resolviendo. No estoy en contra del gobierno, le reitero mi reconocimiento a su Secretario de Finanzas que está dando la cara, a veces hay quienes se ocultan y no dan la cara; él la está dando y también está tomando soluciones.

Se han podido corregir miles de boletas que estuvieron mal, y ahí no tuvimos la culpa los diputados, esos fueron los que hicieron las cuentas. Yo creo que nadie se ha echado para atrás de que aprobamos un Código Financiero, y si nos damos cuenta de que cometimos un error, creo que debemos ser lo suficientemente profesionales todos para que si cometimos un error en perjuicio de la ciudadanía, lo podamos corregir.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación

Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta.

Hágase del conocimiento del diputado promovente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias diputado.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que de seguimiento a las investigaciones que correspondan al tráfico de armas de fuego y de estupefacientes relacionados con los acontecimientos que ha derivado de los incautamientos de armas de fuego efectuadas por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y los hechos relacionados con la ejecución en la periferia del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y del diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su venia diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE DE SEGUIMIENTO A LAS INVESTIGACIONES QUE CORRESPONDEN AL TRAFICO DE ARMAS DE FUEGO Y DE ESTUPEFACIENTES, RELACIONADAS CON LOS ACONTECIMIENTOS QUE HAN DERIVADO AL INCAUTAMIENTO DE ARMAS DE FUEGO EFECTUADAS POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EN LOS ÚLTIMOS DÍAS Y, LOS HECHOS RELACIONADOS CON LAS EJECUCIONES EN LA PERIFERIA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

DISTINGUIDAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS

Los suscritos Diputados Humberto Morgan Colón, Arturo Santana Alfaro y Enrique Vargas Anaya integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 42 fracción XXX y 47 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I y 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de urgente y obvia resolución la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE DE SEGUIMIENTO A LAS INVESTIGACIONES QUE CORRESPONDEN AL TRAFICO DE ARMAS DE FUEGO Y DE ESTUPEFACIENTES, RELACIONADAS CON LOS ACONTECIMIENTOS QUE HAN DERIVADO AL INCAUTAMIENTO DE ARMAS DE FUEGO EFECTUADAS POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EN LOS ÚLTIMOS DÍAS Y, LOS HECHOS RELACIONADOS CON LAS EJECUCIONES EN LA PERIFERIA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- La seguridad pública y la justicia representan elementos de gran valía, con los que se desea vivir en sociedad, por lo que deben constituir la principal preocupación de los gobiernos; ello implica que los ciudadanos efectúen sus actividades cotidianas con la plena libertad, confianza, tranquilidad y, sobre todo con la certeza, de que cuentan con la protección del Estado.

2.- Luego entonces, la seguridad pública se concibe no tan sólo como la pretensión o en su caso la atención rápida y eficiente de los actos delictivos y su correspondiente sanción legal, sino que comprende la promoción y puesta en práctica de políticas públicas incluyentes para mejorar la realidad social.

3.- Durante varias décadas y hasta los años setenta, México vivió un clima en donde la actividad delictiva no representaba una preocupación social. En los años ochenta, si bien la delincuencia aumentaba, no poseía los tintes actuales. El robo siguió siendo el delito de mayor frecuencia, junto con las lesiones, el homicidio y la violación, solo por citar los hechos delictivos que mayor impacto causaron en la población.

4.- En México la problemática sobre la inseguridad empezó a agudizarse a partir de la mitad de los años ochentas, en donde la delincuencia organizada se

estableció en el país; acentuándose de manera irreversible, en la década de los noventas, el índice delictivo en ambos fueros -federal y común-. Los delitos más significativos fueron el robo con violencia, lesiones, homicidios, secuestros y asaltos bancarios, también reapareció el asesinato político.

En consecuencia, a partir de 1994 el número de denuncias de hechos ilícitos y de averiguaciones previas aumentaron significativamente, posicionando al tema de la seguridad pública en los encabezados de la lista de problemas de atención nacional.

5.- De acuerdo con la información recabada de las instituciones de procuración de justicia, de 1990 a 1995 el aumento de la tasa de criminalidad del fuero común ascendió 20% y en el fuero federal fue del 40%. Crecieron más rápido los delitos federales, debido a que surgieron nuevas formas de actividad delictiva vinculada a las drogas y sus derivados, es decir, el tráfico de armas, falsificación, lavado de dinero, entre otros.

El presente Punto de Acuerdo se sustenta bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que conforme a lo dispuesto por la Ley que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el objeto de este servicio público consiste: en mantener el orden público, proteger la integridad física de las personas así como de sus bienes y pertenencias; prevenir la comisión de delitos e infracciones de los reglamentos gubernativos y de policía; llevar a cabo la investigación y persecución de los delitos; emitir resoluciones y sentencias para castigar los delitos y las infracciones; ejecutar sentencias y auxiliar a la población en casos de siniestros y desastres.

De esta manera, el Estado Mexicano asumió una definición muy amplia de seguridad pública que se refleja en un proceso en el que participan distintas instituciones que conforman el Sistema de Seguridad Pública y Justicia Penal, en el que se incluye a los tres poderes y a diversas instituciones, en cada uno de ellos.

SEGUNDO.- Que de acuerdo a lo establecido en la Ley de Armas de Fuego y Explosivos, corresponde a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), el control y vigilancia de las armas de fuego que existen en el país en coordinación con la Policía Federal Preventiva (PFP), la Procuraduría General de la República (PGR) y la Agencia Federal de Investigaciones (AH).

TERCERO.- Que con base a los datos recabados por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, es alarmante comparar el número de detenidos contra el número de consignados por el delito de portación de

Armas de Fuego, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

AÑO	DETENIDOS	MUJERES	HOMBRES	CONSIGNADOS
2005	490	14	476	30
		(2.7%)	(97.3%)	(6.1%)
2006	682	26	656	66
		(3.8%)	(96.2%)	(9.7%)
2007	595	33	562	21
		(5.5%)	(94.5%)	(3.5%)
TOTAL	1,767	73	1,694	117
		(4.13%)	(95.86%)	(6.6%)

Lo anterior, refleja un gran porcentaje de sujetos que logran evadir la acción de la justicia, mediante el uso de argumentos legales que atienden a la falta de elementos técnicos en el momento de ponerlos a disposición de la autoridad competente, aunado a la latente corrupción en los Ministerios Públicos del fuero Federal. En ocasiones, varios de estos sujetos son reincidentes en la comisión de diferentes delitos

CUARTO.-Que mediante la difusión de diversos medios de comunicación, nos hemos informado que en los diferentes operativos en que ha participado la SSPDF, se han asegurado armas de Fuego tipo Beretta, SMITH & Wesson, Colt Revolver, Taurus, Browning, Lugar Glock, todas ellas de alto calibre.

Ejecuciones efectuadas en el Distrito Federal, demuestran la utilización de armamento nuevo conocido como "Five Seven", arma de fabricación Belga FN Hertsal, 5.7 x 28, estas armas tienen capacidad de penetración y atravesar el blindaje de los chalecos antibalas. En México, su uso se reserva de manera exclusiva para el Estado Mayor Presidencial y los elementos de Elite de la Armada de México.

En las ejecuciones de Marcelo Garza y Garza, Director de la Agenda Estatal de Investigaciones de Nuevo León; de los Agentes Ministeriales Federales Daniel Marmolejo y Angélica Sandoval en la Colonia Granjas, Delegación Iztacalco; del homicidio de Mireya López Portillo el 17 de Marzo del 2006, hija del General de División Humberto López Portillo Leal y su esposo Jordi Peralta Samper, y; del homicidio de Héctor Ángel Tesorero López, acribillado en el Gimnasio Cesar Palace en Prado Coapa, delegación Tlalpan, en todos ellos, se utilizaron armas "Five Seven" FN Herstal.

QUINTO.- De acuerdo con la información difundida por el periódico de circulación estadounidense "The Washington Post", entran a México desde E.U. 2 mil armas de fuego diariamente, lo que ha cobrado la vida de 4 mil personas en los últimos 18 meses. Declaraciones realizadas a este diario, el 30 de octubre del 2007, por Thomas Morgan, vocero en Phoenix de la Agencia Federal de Armas de Fuego, señala que "En la frontera de México se esta viendo el mismo poder de armas que los soldados de Estados Unidos enfrentan en Irak y Afganistán"

Las armas aseguradas por el Ejército Mexicano el pasado 7 de febrero del año en curso, en Tamaulipas, destacan ametralladoras utilizadas durante la guerra del Golfo Pérsico. De acuerdo con autoridades norteamericanas, en lo general cada arma de fuego encontrada en México y que tuvo que ver con un hecho delictivo, fue robada de alguna de las bases militares de EU. El 13 de octubre del 2007 en Matamoros Tamaulipas fue asegurado por el Ejército Mexicano entre otras armas 259 granadas, rifles de asalto y un lanzacohetes que tiene capacidad para destruir un automóvil blindado, un tanque de guerra y aeronaves en sobrevuelos bajos, estas armas pertenecían al Cartel del Golfo.

SÉPTIMO.-Que el armamento introducido desde los Estados Unidos a nuestro país, proviene en un alto porcentaje, de las ferias y exposiciones de armas efectuadas en Arizona y Nuevo México y, no sólo sirve a la delincuencia organizada, sino también a los delincuentes del fuero común que acuden a este mercado para renovar y actualizar su armamento.

El más reciente decomiso de armas por parte de la SSPDF, se registró el pasado 13 de febrero de 2008, en la Colonia Portales de la Delegación Benito Juárez, en donde se llevó a cabo la detención de 7 sujetos, que con base en sus declaraciones, la mayoría son originarios del norte del país como Durango y Coahuila, destacando que uno de los detenidos de nombre José Villa Rodríguez, de 31 años de edad, dijo ser ex miembro de la Secretaría de la Defensa Nacional. Al momento de su detención portaban un arsenal con armas de alto poder, cartuchos útiles de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas, consistentes en 6 rifles de asalto R-15, AK 47, Cuerno de Chivo, 10 granadas de fragmentación, chalecos antibalas, pasamontañas, un lanza granadas, 11 equipos telefónicos, 4 equipos de radio, 12 mil pesos, una pistola calibre 5.7 x 28 conocida como Mata policías, que también son utilizadas por las pistolas Five Seven fabricada por FN Herstal, de procedencia belga, 3 lanzacohetes, 18 cargadores de armas largas y 363 cartuchos útiles de diversos calibres. Los detenidos manifestaron pertenecer al Cartel de Sinaloa, liderado por Joaquín el Chapo Guzmán y tener la encomienda de trasladar las armas al estado de Querétaro.

OCTAVO.- Que lo antes señalado, nos hace suponer la relación directa con las ejecuciones en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, derivado posiblemente, del decomiso de cocaína y heroína, así como la última detención que hiciera la SSPDF de siete sujetos el 13 de febrero del año en curso y, con los últimos hechos relacionados con los artefactos explosivos en la Avenida Chapultepec, que al parecer tenían como objetivo, a un mando de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone al Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE DE SEGUIMIENTO A LAS INVESTIGACIONES QUE CORRESPONDEN AL TRAFICO DE ARMAS DE FUEGO Y DE ESTUPEFACIENTES, RELACIONADAS CON LOS ACONTECIMIENTOS QUE HAN DERIVADO AL INCAUTAMIENTO DE ARMAS DE FUEGO EFECTUADAS POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EN LOS ÚLTIMOS DÍAS Y, LOS HECHOS RELACIONADOS CON LAS EJECUCIONES EN LA PERIFERIA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Dado en la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 20 de febrero de 2008.

Atentamente.

Dip. Humberto Morgan Colón; Dip. Enrique Vargas Anaya.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría en votación económica a la Diputación Permanente, si la propuesta presentada por el diputado Enrique Vargas Anaya, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Al no haber oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta es de aprobarse.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- De acuerdo a lo solicitado, insértese de manera íntegra en el Diario de los Debates y remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, Ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, comparezca ante las Comisiones Unidas de Población y Desarrollo y de Desarrollo e Infraestructura Urbana, a fin de que rinda un informe detallado de su labor al frente de dicha dependencia del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alfredo Vinalay Mora, a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Muchas gracias, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ING JORGE ARGANIS DÍAZ LEAL, COMPAREZCA ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE POBLACIÓN Y DESARROLLO Y DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA A FIN DE QUE RINDA UN INFORME DETALLADO DE SU LABOR AL FRENTE DE DICHA DEPENDENCIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

*DIP. JORGE SCHIAFFINO ISUNZA
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA*

Los suscritos, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ejercicio de lo dispuesto por el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; presentamos a esta Honorable Soberanía la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ING. JORGE ARGANIS DÍAZ LEAL, COMPAREZCA ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE POBLACIÓN Y DESARROLLO Y DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA A FIN DE QUE RINDA UN INFORME DETALLADO DE SU LABOR AL FRENTE DE DICHA DEPENDENCIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

UNO.- *El objetivo de todo gobierno, es proporcionar a su población los satisfactores necesarios para mejorar su calidad de vida en los aspectos básicos (alimento y salud), de seguridad (habitación, trabajo) y sociales, procurando fomentar que los medios para ello se encuentren debidamente sustentados en aspectos económicos, políticos, de respeto al marco legal vigente y con el cometido de que en dicha empresa de la cobertura de necesidades innumerables ante los recursos limitados nunca vulnere lo ya logrado con antelación por el pueblo o, en su caso, ponga en riesgo el desarrollo sustentable de dicha comunidad.*

Cada país en concreto tiene distintas vías para lograr el cometido descrito en el párrafo anterior. En el caso particular de la República Mexicana lo encontramos definido dentro del apartado orgánico constitucional en el artículo 39.

La descentralización política de la que hoy día somos partícipes, nos permite perfeccionar y pedir una rendición de cuentas mucho más transparente y concreta

La buena forma de gobierno se visualiza a través de las instituciones que este crea para poder concretar sus proyectos. Si estas instituciones son decadentes o adolecen del mal manejo de funcionarios públicos sin visión ni sensibilidad social, los planes de gobierno no quedan más que en buenos propósitos.

DOS.- *La Ciudad de México, desde hace algunos años, ha logrado transformaciones interesantes y trascendentes en materia administrativa; No obstante, no han sido suficientes los esfuerzos para lograr un desarrollo generalizado en diversos temas, particularmente en la infraestructura urbana.*

Basta con dar un vistazo rápido por diversas zonas de la ciudad para constatar que, los gobiernos del Distrito

Federal, han quedado en gran medida en “buenas intenciones”, no terminando innumerables emolumentos que no sólo provocan molestia entre los vecinos, inseguridad en las zonas con construcciones inconclusas, caos vial, contaminación por ruido, sino también, un gasto considerable para las ya de por sí fracturadas finanzas del GDF.

TRES.- *Al revisar las cifras contenidas en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2007, a la Secretaría de Obras y Servicios Urbanos le autorizaron un techo financiero de 4 mil 914 punto ocho millones de pesos. De la cifra señalada, el gasto ejercido en el lapso enero - diciembre de 2007, ascendió a 4 mil 410 punto 9 millones de pesos, lo que arroja un subejercicio de 503 punto 9 millones de pesos.*

Dichos recursos, fueron autorizados por los asambleístas con la finalidad de soportar las acciones planteadas en el POA de la Dependencia, destacando principalmente el Programa de Obras y Servicios dentro del cual se anunciaron 26 obras a emprender.

CONSIDERANDOS

I.-Que el subejercicio fiscal que se manifiesta en comparación con el techo financiero aprobado por esta H. Asamblea Legislativa y que alcanza el orden de más de 500 millones de pesos sugiere que, o las obras en su conjunto no requerían bu-IM inversión y que dentro de la exposición de motivos mediante la cual el Gobierno nos explica el por qué es necesario que nosotros aprobemos los recursos solicitados se nos mintió, lo cual sería una falta verdaderamente grave.

II.-Que dentro de las facultades legales que ostenta esta Soberanía, está el de vigilar el buen uso y aprovechamiento de los recursos con lo que cuenta la ciudad y por lo mismo y ante el no ejercicio total de los recursos aprobados para la construcción, supervisión, mantenimiento y operación de los sistemas vitales para poder prestar los servicios mínimos necesarios a la población es derecho no solo de nosotros los legisladores sino de toda la sociedad en su conjunto el saber cómo y de qué forma se están usando dichos recursos o en su defecto explicar el por qué no se están aprovechando.

III.- Que cada las obras enlistadas dentro del Programa Operativo Anual de la Secretaría de Obras y Servicios, por ser de interés social y estar contempladas para poder prestar mejor los servicios que una población como la de la Ciudad de México requiere, no debe tener saldos negativos en el nivel de vida de los habitantes de la Capital y que la misión de todo servidor público es precisamente el trabajar en busca del bien común.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de esta Soberanía el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita se turne el presente instrumento legislativo a las Comisiones de Población y Desarrollo y de Desarrollo e Infraestructura Urbana, con el fin de que citen a comparecer al titular de la Secretaría de Obras y Servicios Urbanos del Gobierno del Distrito Federal en un lapso no mayor de 30 días naturales.

SEGUNDO.- Se solicita al Secretario de Obras y Servicios Urbanos del GDF, que anexo al informe de la comparecencia, adjunte un detallado desglose de cada una de las obras que se encuentran en proceso en la Ciudad de México y por demarcación territorial, cuál es su grado de avance, los alcances ambientales, económicos, sociales y de cualquier índole que puedan afectar a la sociedad o, beneficiarla en su caso.

TERCERO.- Una vez habiendo comparecido el Secretario ante esta soberanía, hacer público dicho informe a través de diversos medios impresos y magnéticos, con el fin de transparentar el uso de los fondos multicitados en este documento.

Leído en el Recinto Legislativo a los 20 días del mes de febrero de 2008

Atentamente.

Dip. Alfredo Vinalay Mora.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Alfredo Vinalay Mora se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Al no haber oradores en contra, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la Propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se condenan las agresiones que sufrió la diputada Nancy Cárdenas Sánchez al término de la comparecencia del Jefe Delegacional en Xochimilco, se concede el uso de la tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Gracias, con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE CONDENAN LAS AGRESIONES QUE SUFRIÓ LA DIP. NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ, AL TÉRMINO DE LA COMPARECENCIA DEL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO.

*DIP. JORGE FEDERICO SCHIAEFINO ISUNZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACION PERMANENTE DE LA ALDF.*

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, Fracción VI y 58 Fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; así como el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el suscrito diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a consideración del Pleno de la Diputación Permanente la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE CONDENAN LAS AGRESIONES QUE SUFRIÓ LA DIP. NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ, AL TÉRMINO DE LA COMPARECENCIA DEL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El día de ayer, luego de la comparecencia del jefe delegacional en Xochimilco en las instalaciones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nuestra compañera Diputada Nancy Cárdenas Sánchez sufrió una serie de agresiones físicas y verbales artera, cobarde y a todas luces reprobable.

Cuando nuestra querida compañera se encontraba cruzando la calle de donceles, en las afueras del Recinto Legislativo, una camioneta para uso oficial de la Delegación Xochimilco, con número económico 635, se atravesó obstruyéndole el paso. Al mismo tiempo, las personas que se encontraban en la cabina de dicho vehículo comenzaron a lanzar toda clase de improperios, objetos, agua, etc. llevando incluso a que la Diputada Nancy Cárdenas perdiera el control de los documentos que llevaba consigo.

2.- En la acometida física y verbal contra nuestra compañera, los agresores lanzaron acusaciones e injurias contra la Diputada, reivindicando al mismo tiempo la figura del jefe delegacional como “un rescatador” de su causa.

En virtud de lo anterior y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 58, Fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Diputación Permanente tiene la facultad para Comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, los organismos autónomos locales y federales, los poderes de la Unión, las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva.

SEGUNDO.- Que el Artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los servidores públicos deberán desempeñarse con apego a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el empleo de sus funciones, cargos o comisiones.

TERCERO.- Que el Artículo 105 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal estipula que “Cada Delegación se integrará con un Titular, al que se le denominará genéricamente Jefe Delegacional...”

CUARTO.- Que el Artículo 47, Fracción III, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos señala que para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, todo servidor público tiene la obligación de utilizar los recursos que tenga asignados, exclusivamente para los fines a que están afectos.

QUINTO.- Que el Artículo 34, Fracción XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública local, faculta a la Contraloría General del Distrito Federal para “Conocer e investigar los actos, omisiones o conductas de los servidores públicos que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben de observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, con motivo de quejas o denuncias de los particulares o servidores públicos o de auditorías practicadas por los órganos de control, para constituir responsabilidades administrativas, y determinar las sanciones que correspondan en los términos de ley, y en su caso, hacer las denuncias correspondientes ante el Ministerio Público prestándole para tal efecto la colaboración que le fuere requerida”.

SEXTO.- Que a todas luces, el Jefe Delegacional en Xochimilco, en tanto servidor público y titular de dicha demarcación, como responsable de los recursos y personal que labora en la Delegación, posee responsabilidad sobre su uso y conducción de los mismos, pues las agresiones provinieron, entre otros, de individuos que se encontraban a bordo del vehículo oficial mencionado, por lo que se presume que en los actos participó personal adscrito a la delegación.

SÉPTIMO.- Que el valor de la Diputada Nancy Cárdenas, como persona, como mujer, como legisladora que está comprometida con la defensa de los intereses de sus representados, contrasta con el comportamiento porfir, irresponsable, francamente abominable de esos provocadores y agresores, los cuales escondidos en el más profundo velo de la cobardía hicieron de nuestra compañera Nancy una víctima.

En merito de lo anteriormente expuesto y fundado, por considerarlo de urgente y obvia resolución, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, exhorta enérgicamente al jefe delegacional en Xochimilco, Adolfo Uriel González Monzón, a que evite toda agresión física o verbal contra la Diputada Nancy Cárdenas, por sí o a través de los trabajadores a su mando; que se conduzca con civilidad democrática y respeto y ordene el cese inmediato del personal que intervino en el desafortunado acontecimiento ocurrido en las afueras del Recinto Legislativo.

SEGUNDO. - Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, hace responsable al jefe delegacional en Xochimilco, Adolfo Uriel González Monzón, de cualquier agresión que pudiera ocurrir contra la Diputada Nancy Cárdenas Sánchez o su familia.

TERCERO.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicita respetuosamente a la Contraloría General del Distrito Federal, abra un proceso de investigación contra quien resulte responsable por el mal uso de los recursos públicos en la Delegación Xochimilco y aplique las sanciones administrativas correspondientes por la comisión de conductas ilícitas derivada de la agresión física y verbal contra la Diputada Nancy Cárdenas Sánchez.

CUARTO.- Que se ofrezca una disculpa pública a la diputada NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ y a la ALDF

QUINTO.- Publíquese el presente acuerdo en dos diarios de circulación nacional.

Dado en el Salón de Sesiones de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 20 días del mes de febrero de 2008.

Atentamente.

Dip. Daniel Salazar Núñez; Dip. Edy Ortiz Piña; Dip. Nancy Cárdenas Sánchez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si es de considerarse de urgente y obvia resolución la propuesta del compañero Daniel Salazar Núñez.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Diputado Alfredo Vinalay para hablar en contra de la propuesta.

¿Diputados en pro?

El diputado Daniel Salazar.

Tiene la palabra el diputado Alfredo Vinalay.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Con su permiso, señor Presidente.

Creo que es necesario modificar el Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa para que uno pueda tener posibilidad de solicitar el hablar a favor y no tener que recurrir a la solicitud de pedir la palabra en contra para decir que exactamente lo que uno viene a decir.

Yo quisiera, me parece todavía poco y creo que le está saliendo barato al Delegado de Xochimilco la petición que esta Asamblea a través del diputado Daniel Salazar está solicitando debido a los acontecimientos que se suscitaron el día de ayer.

A mí me parece que la agresión, independientemente de la persona física de la diputada Nancy Cárdenas, es una agresión que insulta a esta Asamblea Legislativa y me parece que los agredidos somos tanto la institución de la Asamblea como todos los diputados que aquí laboramos.

Me parece que el Jefe Delegacional de Xochimilco debiese ofrecer una disculpa a la diputada y también a la Asamblea Legislativa, porque el día de ayer al señor Jefe Delegacional se le trató con todo respeto, y a pesar de las innumerables diferencias que existen con su gestión, nunca se le faltó al respeto y se le trató en todo momento como su investidura amerita.

Yo creo que debiéramos incluir en el punto de acuerdo la urgente necesidad de que ofrezca una disculpa tanto a la Asamblea como a la propia diputada en cuestión.

Me parece no solamente cobarde el hecho de que se hayan utilizado las camionetas y los recursos públicos de la Delegación de Xochimilco, sino que además se haya solapado esa acción con un diputado también de su propia fracción, y lo digo con todas sus letras, el diputado Avelino Méndez Rangel, que estando a un lado de la agredida, no fue para detener la agresión a la diputada Nancy Cárdenas.

A pesar de que haya diferencias en las visiones, en la forma de la gestión que se está llevando a cabo en la propia Delegación, a pesar de las diferencias que al interior de los propios partidos exista por las disputas políticas que se han venido dando, eso no justifica de ninguna manera el que físicamente se haya agredido a una persona; tampoco que moralmente, a través de los insultos que hicieron y que el día de ayer le gritaron en la calle la diputada, me parece que no hay justificación alguna para que se haya permitido, en presencia de un diputado, esta acción.

Si a eso agregamos que fueron traídas personas de la Delegación Xochimilco, funcionarios de la Delegación para agredir verbal y físicamente a una legisladora que cumple con su trabajo, me parece que no existe la posibilidad de que esta Asamblea se haga a un lado y se no pronuncie a favor de esa petición que el diputado Daniel Salazar está sosteniendo.

Por lo tanto, a través de un servidor, el grupo parlamentario de Acción Nacional reprueba, condena las agresiones que la diputada, la institución de la Asamblea Legislativa y todos los diputados sufrimos con estos actos en todo momento reprobables del día de ayer.

Por eso apoyamos esta petición del diputado Daniel Salazar y pedimos que se incluya la solicitud de una disculpa pública tanto a la Asamblea como a la propia legisladora.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. El diputado Daniel Salazar declina su participación en pro, dado que ha sido una manifestación en pro, pero le preguntaría si estaría dispuesto a que en su propuesta también se incluya una disculpa pública a la diputada Nancy Cárdenas y a la propia Asamblea Legislativa del Distrito Federal. ¿Estaría de acuerdo?

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- (Desde su curul) Por supuesto, porque hay totalmente coincidencia de que no es una agresión solamente a la persona, sino a la institución.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con las inclusiones que aquí se han mencionado.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las adiciones propuestas y aceptadas por el diputado promovente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar atentamente al Doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Salud del Distrito Federal, informe a esta Asamblea Legislativa y particularmente a la Comisión de Salud y Asistencia Social sobre los programas y estadísticas correspondientes al 2007 respecto del control sanitario de los alimentos en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

LAC. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Con su venia diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR ATENTAMENTE AL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y PARTICULARMENTE A LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, SOBRE LOS PROGRAMAS Y ESTADÍSTICAS, CORRESPONDIENTES AL 2007, RESPECTO DEL CONTROL SANITARIO DE LOS ALIMENTOS EN EL DISTRITO FEDERAL”.

DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

PRESENTE

Con su venia Diputado Presidente.

Compañeras y Compañeros Diputados.

La suscrita Diputada Rebeca Parada Ortega, con fundamento en lo que disponen los Artículos 122 Base Primera, Fracción V Incisos i), j) y l), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracciones III, IX, XIII, XIV y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracciones V y XXV; 11, 13 Fracciones IV y V; 17 Fracción VI, 41, 58, Fracciones II y X; 63, 64 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 48, 49, 50, 51 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito presentar la siguiente proposición de:

PUNTO DE ACUERDO

“PARA EXHORTAR ATENTAMENTE AL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y PARTICULARMENTE A LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, SOBRE LOS PROGRAMAS Y ESTADÍSTICAS, CORRESPONDIENTES AL 2007, RESPECTO DEL CONTROL SANITARIO DE LOS ALIMENTOS EN EL DISTRITO FEDERAL”.

ANTECEDENTES

El Derecho a la salud, es una de las prerrogativas esenciales del ser humano; se integra fundamentalmente como una acción prestacional, en la que el Gobierno tiene una serie de obligaciones positivas de hacer, así como también la obligación de no dañar la salud.

Paralelamente, la alimentación debe darse, en óptimas condiciones de conservación y sanidad, es uno de los derechos humanos; que el Estado debe procurar, ya que es requisito insustituible para el desarrollo integral de las personas.

La Ley Orgánica de la Administración Pública, en su Artículo 29, Fracciones XII y XIII, establece la obligación de la Secretaría de Salud, para organizar y ejecutar las acciones de regulación y control sanitario en materia de salubridad local y para operar y supervisar la prestación de los servicios de salubridad general, a que se refiere la Ley de Salud, en su Artículo 14, Fracción VII.

Actualmente en la capital de la república, se desarrollan múltiples actividades comerciales e industriales relacionadas con la contaminación; sin embargo carecemos de un instrumento de supervisión y control sanitario de los alimentos; lo que trae como consecuencia, que los 8.5 millones de habitantes, aproximadamente, más una población flotante estimada en 4 millones, están expuestos a ingerir alimentos, sin control sanitario.

Si consideramos que el Gobierno tiene la alta responsabilidad de realizar todas las acciones necesarias, de carácter preventivo y curativo, para garantizar la salud de los habitantes, a través de programas de salubridad pública, debemos como instancia representante de la ciudadanía, impulsar todas las acciones para coadyuvar a que la población disponga de alimentos sanos debidamente garantizados.

A partir de 1997 el Distrito Federal, propiamente se ha quedado sin ser atendido a través del control y evaluación sanitaria de los alimentos; toda vez que los más de seiscientos inspectores sanitarios con Plaza Federal, que realizaban inspecciones de los alimentos, actualmente no atienden este rubro.

En la zona oriente del Distrito Federal, colindando con el Municipio de Netzahualcóyotl, existe y funciona desde hace varios lustros un espacio comercial en el que se expende carne de res, cerdo, carnero y pollo, sin ningún control sanitario y en ese espacio comercial, se surten diversos comerciantes, tanto del Distrito Federal como el Estado de México, que expenden sus productos al menudeo.

Hace algún tiempo, conocimos de diversos casos de clenbuterol; que se manifiesta a través de cárnicos bovinos, que son alimentados con esta sustancia, por ganaderos sin escrúpulos, que permite la engorda en un corto tiempo, pero que al no procesar esta sustancia, se queda depositada en el hígado y produce una sintomatología propia y característica, que altera el sistema nervioso de las personas; es de interés que esta Soberanía conozca los datos que al respecto proporcionen los Centros de Salud de la Capital.

Otro aspecto que debemos contemplar y analizar, es el relativo a la ausencia de información pública, respecto al control sanitario de los alimentos, por parte de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, en quien recae esta responsabilidad; por lo que es necesario, solicitar

toda la información relativa, no sólo al control sanitario de los alimentos, si no también al manejo y conservación de los mismos, toda vez que existen múltiples casos de acciones patógenas en alimentos cotidianos como el: pollo, la carne de res, los pescados y mariscos y el consumo de huevo; sobre todo ante la entrada de una etapa climatológica, que se va a expresar en altas temperaturas, que pueden alterar la calidad sanitaria de los alimentos, por lo que se debe fortalecer las acciones de control sanitario.

CONSIDERANDOS

Que cabe advertir que esta propuesta, tiene exclusivamente la intención de pedir información a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, con el propósito de tener un conocimiento real y actual de esta realidad y de ninguna manera, tiene objetivos alarmistas y negativos; simplemente es necesario que esta Asamblea Legislativa y las diversas Comisiones que tienen relación con la salud y la alimentación, conozcamos cuál es la realidad a la que nos enfrentamos y que acciones legislativas podemos realizar.

Que resulta procedente cuestionarnos, que sí bien es cierto que las bacterias están presentes en los alimentos, muy pocas veces, tienen efectos letales en el organismo, sin embargo, el Doctor Robert Gravani, de la Universidad Cornell, señala que no todas las personas, tenemos el mismo grado de riesgo de enfermarse por alimentos y quienes están con mayores probabilidades de enfermarse, a través de la alimentación son: las personas de la tercera edad, las mujeres embarazadas y los niños, además de las personas con enfermedades inmunológicas y crónicas.

Que es necesario que la Secretaría de Salud local, a cargo del Doctor Manuel Mondragón y Kalb, nos informe sobre este rubro tan importante para la salud; con el propósito de desplegar todas las acciones necesarias para prevenir y proteger la salud de los consumidores.

Que nuestra situación, en el ámbito de la salud, nos muestra cotidianamente, la forma inadecuada en el manejo y la conservación de los alimentos; ya que sin control sanitario y sin certificación, en una Ciudad de fronteras abiertas para la introducción de alimentos; aumenta la probabilidad de consumir estos productos, sin el debido certificado y control sanitario, para garantizar la salud de los consumidores.

Que el Artículo 81 de la Ley de Salud del Distrito Federal, determina con toda precisión que corresponde al Gobierno la vigilancia del cumplimiento de la Ley y además disposiciones que se dicten, con base en ello; precisando en el numeral 82, que la vigilancia sanitaria, se llevará a cabo en forma ordinaria y extraordinaria y se efectuará por personal debidamente acreditado.

Que la vigilancia sanitaria, que determina el Artículo 85, se realizará a través de visitas, mediante órdenes escritas, debidamente fundadas y motivadas, en las que se deberá respetar las Garantías Individuales de los Ciudadanos.

Que la responsabilidad inmediata del Control y Certificación Sanitaria de los Alimentos, entre otras facultades, corresponde a la Secretaría de Salud del Distrito Federal.

Que respecto a los alimentos cárnicos, debemos manifestar, que no opera ningún tipo de Rastro en el Distrito Federal y consecuentemente estos alimentos, son internados sin ningún Control Sanitario, procedentes del interior de la República y del Extranjero.

Por lo antes expuesto y en beneficio y protección de la salud de millones de habitantes del Distrito Federal y de la zona metropolitana, me permito solicitar su valioso voto aprobatorio, a favor de la siguiente Proposición de:

PUNTO DE ACUERDO

“PARA EXHORTAR ATENTAMENTE AL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y PARTICULARMENTE A LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, SOBRE LOS PROGRAMAS Y ESTADÍSTICAS, CORRESPONDIENTES AL 2007, RESPECTO DEL CONTROL SANITARIO DE LOS ALIMENTOS EN EL DISTRITO FEDERAL”.

Diputado Presidente, le solicito atentamente, se le dé trámite a este Punto de Acuerdo en términos de lo que dispone el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veinte días del mes de febrero del dos mil ocho.

ATENTAMENTE

Dip. Rebeca Parada Ortega.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Rebeca Parada Ortega se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

De no haber oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades competentes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación para presentar una efeméride sobre el Día del Ejército, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Adelante, diputada.

LAC. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias diputado Presidente.

Mencionar al Ejército Mexicano en el Siglo XXI es hacer referencia directa a una de las Instituciones que a lo largo de nuestra historia ha tenido una participación determinante en el rumbo y en el destino como país.

La evolución del instituto armado de nuestra Patria se inicia a partir de 1821 en que formalmente accedimos a la categoría del país independiente, es decir, fuimos desde entonces arquitectos de nuestro propio destino, que está conformado por aciertos, errores, lealtades y traiciones.

En una síntesis de nuestra historia en el siglo XIX, podemos afirmar que las principales acciones fueron de carácter bélico, en el que se manifestaron también con todo esplendor la independencia, la reforma y una defensa heroica del territorio nacional en contra de las aspiraciones hegemónicas de España, Francia y los Estados Unidos.

El Ejército Mexicano a lo largo de su historia de cerca de 200 años, se ha integrado siempre con la participación del pueblo, habiendo destacado extraordinarios militares ajenos de la estrategia que en su momento participaron en las grandes decisiones políticas de México en el siglo XIX del liberalismo y en el siglo XX de la modernidad y de luchas sociales.

El despertar de México revolucionario, se dio en un marco permanente de ejércitos encontrados, los liberales en contra de los conservadores; los federales contra los revolucionarios y los caudillos de estos movimientos, Juárez, Gómez Farias, Villa, Zapata, Felipe Ángeles, Álvaro Obregón y Lázaro Cárdenas, siguen siendo ejemplos permanentes de la participación patriótica de los integrantes del Ejército Mexicano.

Técnicamente se define al Ejército como la fuerza pública de diversas milicias, armas y cuerpos que sirven a la Nación para hacer la guerra de defensa de su independencia, integridad territorial y para asegurar el orden constitucional y la paz interior, entre otras muchas responsabilidades.

Otra institución correlativa al Ejército, es la Guardia Nacional que se organiza en cada guerra extranjera o graves trastornos del orden público al interior del país.

En términos generales podemos afirmar que el Ejército Mexicano ha sabido actuar con lealtad, patriotismo y entrega, en los momentos trascendentes de la historia que en México, su principal contingente ha sido los sectores populares del campo y la ciudad.

El último General que gobernó nuestra Patria en el siglo XX fue Lázaro Cárdenas del Río, siendo relevado por Miguel Alemán Valdés, que por cierto instituyó el día 19 de febrero como Día del Ejército Mexicano, en sustitución del Día del Soldado.

Digno de mención respecto a las labores del rescate que realiza el Ejército, es la implementación de diversos planes de salvamento para proteger a la población civil como recientemente ocurrió en el caso de Tabasco.

Es evidente que siendo México un país que se ha manifestado permanentemente a favor de la solución pacífica de las controversias internacionales, respetando siempre la autodeterminación de los pueblos, nuestro Ejército posee armamento para la defensa y nunca para la agresión.

Debemos manifestar que el Ejército Mexicano se ha mantenido fiel a sus responsabilidades que con toda

precisión la señala nuestra Constitución como garante de la paz y de la soberanía nacional.

Debemos destacar también la amplia y valiosa participación de las mujeres en las diversas instancias de Ejército y la Defensa Nacional, logrando así avances sustantivos en la lucha permanente para la equidad de género.

En síntesis, esta conmemoración del Día del Ejército, debe ser sustento para consolidar al espíritu pacifista de nuestra Patria y la obligación de todos para cumplir con nuestras responsabilidades como ciudadanos y como mexicanos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informa que la próxima semana se celebrarán sesiones extraordinarias del pleno de esta Asamblea Legislativa. Por tal motivo, se solicita a la Secretaría consulte a la Diputación Permanente si es de autorizarse la suspensión de la sesión de este órgano deliberativo programada para el miércoles próximo.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Diputación Permanente en votación económica, si es de autorizarse la suspensión de la sesión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Se levanta la sesión y con fundamento en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 83 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 5 de marzo del 2008 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos, como es costumbre, su puntual asistencia.

Se levanta la sesión.

A las 14:20 horas